

Gaceta Municipal

Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Tecámac, Estado de México

AÑO 01 / TRIENIO 2019- 2021	NÚMERO 10	OCTUBRE DE 2019	PUBLICACIÓN MENSUAL/ ORDINARIA	PLAZA PRINCIPAL S/N, TECÁMAC, EDO. DE MÉX. C.P. 55740
-----------------------------------	-----------	--------------------	--------------------------------------	--

Ejemplares impresos: 01

ACTA DE LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el municipio de Tecámac, Estado de México, al interior del Palacio Municipal, siendo las 18:15 horas, del día diez de octubre del año 2019, reunidos los integrantes del **H. Ayuntamiento de Tecámac, Estado de México**, con la finalidad de llevar a cabo Sesión de Cabildo, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.** Pase de lista de asistencia.
- II.** Declaración de quórum legal para desahogar los trabajos de la Sesión.
- III.** Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- IV.** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 04 de octubre de 2019.
- V.** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo, por el cual se modifican la integración del Comité Interno de Obra Pública del Municipio de Tecámac, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 24 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, fracciones I, V y VI.
- VI.** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo, por el cual se aprueba la estructura del Organigrama Interno de la Dirección General de Obras Públicas del Municipio de Tecámac.
- VII.** Lectura, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual se autoriza a la Comisaria General de Seguridad y Tránsito Municipal de Tecámac, modificar la integración

Gaceta Municipal

Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Tecámac, Estado de México

de la Comisión de Honor y Justicia, de conformidad con lo establecido en los artículos 55, 160 y 161 de la Ley de Seguridad del Estado de México.

- VIII.** Lectura, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual se autoriza a la Comisaria General de Seguridad y Tránsito Municipal de Tecámac, la Instalación de la Comisión de Asuntos Internos, de conformidad con lo establecido en los artículos 55, 160 y 161 de la Ley de Seguridad del Estado de México.
- IX.** Informe de la Secretaria del Ayuntamiento, respecto de los participantes a la Cuarta Sesión de Cabildo Abierto.
- X.** Asuntos generales, Registrando la participación de Octava Regidora Leslye Paola Velázquez Colín, así como también de la Décima Regidora Rosa María Laura Olivares Morales.
- XI.** Clausura de la Sesión.

Los trabajos de la presente Sesión de Cabildo se desahogaron de la siguiente manera:

La conducción de la Sesión se encontró a cargo de la **C. Mariela Gutiérrez Escalante, Presidenta Municipal**, asistida por el **Lic. José Luis Álvarez Martínez, Secretario del Ayuntamiento**.

La Presidencia Municipal ordenó al Secretario del Ayuntamiento, Lic. José Luis Álvarez Martínez, dar cuenta del resultado del registro de asistencia, el cual arrojó la presencia de los siguientes miembros del H. Ayuntamiento:

CC. Mariela Gutiérrez Escalante, Presidenta Municipal; Fernando Domínguez Avendaño, Sindico Municipal; Lilia Rivera Gutiérrez, Primera Regidora; Agustín Delgado Ochoa, Segundo Regidor; Isidro Javier González Sandoval, Cuarto Regidor; Ana Laura Villanueva Magallón, Quinta Regidora; Ignacio Núñez Hernández, Sexto Regidor; Ana Delia Cruz Flores, Séptima Regidora; Leslye Paola Velázquez Colín, Octava Regidora; José Israel Ovando Becerra, Noveno Regidor; Rosa María Laura Olivares Morales, Decima Regidora; Lorenzo Gutiérrez Ugalde, Décimo Primer Regidor; Abel Alejandro Domínguez Izar, Décimo Segundo Regidor; y Mayra Cruz Díaz, Décimo Tercera Regidora; para un total de **14 ediles** de los quince que conforman el **H. Ayuntamiento**. En tal virtud, **la Secretaría declaró la existencia de quórum legal**.

Posteriormente, la Presidencia instruyó a la Secretaría dar lectura al Orden del Día y someterlo a

Gaceta Municipal

consideración de los miembros del Ayuntamiento, lo cual se cumplió al punto.

En votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse.

Quienes estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo, levantando la mano.

Mariela Gutiérrez Escalante	Presidenta Municipal	AFIRMATIVA
Fernando Domínguez Avendaño	Síndico Municipal	AFIRMATIVA
Lilia Rivera Gutiérrez	Primera Regidora	AFIRMATIVA
Agustín Delgado Ochoa	Segundo Regidor	AFIRMATIVA
Isidro Javier González Sandoval	Cuarto Regidor	AFIRMATIVA
Ana Laura Villanueva Magallón	Quinta Regidora	AFIRMATIVA
Ignacio Núñez Hernández	Sexto Regidor	AFIRMATIVA
Ana Delia Cruz Flores	Séptima Regidora	AFIRMATIVA
Leslye Paola Velázquez Colín	Octava Regidora	AFIRMATIVA
José Israel Ovando Becerra	Noveno Regidor	AFIRMATIVA
Rosa María Laura Olivares Morales	Decima Regidora	AFIRMATIVA
Lorenzo Gutiérrez Ugalde	Décimo Primer Regidor	AFIRMATIVA
Abel Alejandro Domínguez Izar	Décimo Segundo Regidor	AFIRMATIVA
Mayra Cruz Díaz	Décimo Tercera Regidora	AFIRMATIVA

Por lo cual se informó a la Presidencia que este punto **fue aprobado por unanimidad.**

Continuando con el Orden del Día, la Presidencia Municipal instruyó a la Secretaría del Ayuntamiento, Lic. José Luis Álvarez Martínez, solicitar la dispensa en la lectura del **Acta de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 04 de octubre de 2019**, toda vez que fue previamente circulada con la debida antelación y en su caso se sometiera a votación, lo cual fue cumplido al punto.

En votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse.

Quienes estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo, levantando la mano.

Mariela Gutiérrez Escalante	Presidenta Municipal	AFIRMATIVA
Fernando Domínguez Avendaño	Síndico Municipal	AFIRMATIVA
Lilia Rivera Gutiérrez	Primera Regidora	AFIRMATIVA
Agustín Delgado Ochoa	Segundo Regidor	AFIRMATIVA
Isidro Javier González Sandoval	Cuarto Regidor	AFIRMATIVA
Ana Laura Villanueva Magallón	Quinta Regidora	AFIRMATIVA
Ignacio Núñez Hernández	Sexto Regidor	AFIRMATIVA

Gaceta Municipal

Ana Delia Cruz Flores	Séptima Regidora	AFIRMATIVA
Leslye Paola Velázquez Colín	Octava Regidora	AFIRMATIVA
José Israel Ovando Becerra	Noveno Regidor	AFIRMATIVA
Rosa María Laura Olivares Morales	Decima Regidora	AFIRMATIVA
Lorenzo Gutiérrez Ugalde	Décimo Primer Regidor	AFIRMATIVA
Abel Alejandro Domínguez Izar	Décimo Segundo Regidor	AFIRMATIVA
Mayra Cruz Díaz	Décimo Tercera Regidora	AFIRMATIVA

Por lo cual se informó a la Presidencia que la dispensa en la lectura del Acta como su contenido fue **aprobado por unanimidad**.

Asimismo, informo a este Ayuntamiento que los puntos primero, segundo, tercero y cuarto del orden del día ya han quedado desahogados, debido a su propia y especial naturaleza.

Prosiguiendo con el Orden del Día, la Presidenta Municipal instruyo al Secretario, dar lectura al acuerdo por medio del cual se modifica la integración del Comité Interno de Obra Pública del municipio de Tecámac, Estado de México.

La suscrita Mariela Gutiérrez Escalante, Presidenta Municipal de Tecámac, Estado de México, sometió a Consideración de esta Honorable asamblea Edilicia el Acuerdo de referencia, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha dieciséis de Enero del año dos mil diecinueve, se integró formalmente el Comité de Obra Pública, por otro lado en la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 19 de Septiembre de 2019, se aprobó y expidió el acuerdo por el cual se reforman, adicionan y se derogan diversas disposiciones del Bando Municipal de Tecámac, Estado de México, específicamente para la creación de la nueva Dirección General de Obras Públicas, motivo por el cual resulta necesario modificar el texto alusivo a la integración del Comité de Obra pública, a efecto de dar certeza a sus propias actuaciones y acuerdos y dado que la integración actual refiere al titular de un área inexistente.

ACUERDO

PRIMERO. Se modifica el texto de la fracción V del acuerdo Primero del punto sexto, de la Tercera Sesión Ordinaria de cabildo del 16 de enero del 2019, para quedar como sigue:

DICE: V. "El titular de la Dirección General de Urbanismo y Obras Públicas a quien éste designe en su representación, quien fungirá como ponente con derecho a voz;"

Gaceta Municipal

DEBE DECIR: V. El titular de la Dirección General de Obras Públicas o a quien éste designe en su representación, quien fungirá como ponente con derecho a voz.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento a remitir el presente acuerdo a la Dirección General de Obras Pública, a efecto de que proceda a la elaboración de sus normas internas de Organización y Funcionamiento, el presente acuerdo.

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al instante mismo de su aprobación.

CUARTO. Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal" de Tecámac, Estado de México. Cúmplase.

En votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse.

Quienes estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo, levantando la mano.

Mariela Gutiérrez Escalante	Presidenta Municipal	AFIRMATIVA
Fernando Domínguez Avendaño	Síndico Municipal	AFIRMATIVA
Lilia Rivera Gutiérrez	Primera Regidora	AFIRMATIVA
Agustín Delgado Ochoa	Segundo Regidor	AFIRMATIVA
Isidro Javier González Sandoval	Cuarto Regidor	AFIRMATIVA
Ana Laura Villanueva Magallón	Quinta Regidora	AFIRMATIVA
Ignacio Núñez Hernández	Sexto Regidor	AFIRMATIVA
Ana Delia Cruz Flores	Séptima Regidora	AFIRMATIVA
Leslye Paola Velázquez Colín	Octava Regidora	AFIRMATIVA
José Israel Ovando Becerra	Noveno Regidor	AFIRMATIVA
Rosa María Laura Olivares Morales	Decima Regidora	AFIRMATIVA
Lorenzo Gutiérrez Ugalde	Décimo Primer Regidor	AFIRMATIVA
Abel Alejandro Domínguez Izar	Décimo Segundo Regidor	AFIRMATIVA
Mayra Cruz Díaz	Décimo Tercera Regidora	AFIRMATIVA

Por lo cual se informó a la Presidencia que este punto **fue aprobado por unanimidad.**

Prosiguiendo con el Orden del Día, la Presidenta Municipal instruyo al Secretario, dar lectura al acuerdo por el cual se aprueba la estructura del Organigrama Interno de la Dirección General de Obras Públicas del municipio de Tecámac, Estado de México.

Por lo que en uso de la palabra la Presidenta Mariela Gutiérrez Escalante, Presienta Municipal del Municipio de Tecámac, Estado de México, somete a consideración de esta Honorable asamblea Edilicia el Acuerdo de referencia, bajo la siguiente:

Gaceta Municipal

EXPOSICION DE MOTIVOS

Que, derivado de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 19 de Septiembre de 2019, se aprobó y expidió el acuerdo por el cual se reforman, adicionan y se derogan diversas disposiciones del Bando Municipal de Tecámac, Estado de México, específicamente para la modificación de la nueva Dirección General de Obras Públicas.

Derivado de lo anterior y a efecto de lograr la plena funcionalidad y operatividad de la Dirección General de Obras Públicas, resulta necesario aprobar la estructura del Organigrama Interno de la Dirección General de Obras Públicas del Municipio de Tecámac, Estado de México.

A C U E R D O

PRIMERO. Se aprueba la estructura del Organigrama Interno de la Dirección General de Obras Públicas del Municipio de Tecámac, Estado de México, para quedar de la siguiente manera:

DICE:

"Artículo 47. La Dirección General de Obras Públicas tiene bajo su responsabilidad las funciones y atribuciones municipales en materia de alumbrado público y mantenimiento de vialidades. Su titular será denominado "Directora o Director General Obras Públicas" y tendrá a su cargo las siguientes áreas administrativas:

I. Derogado.

a. Derogado.

1. Derogado.

b. Derogado.

c. Derogado.

II. Derogada.

a. Derogado.

III. Derogada.

a. Derogado.

b. Derogado.

c. Derogado.

IV. Subdirección de Obras Públicas por Administración, Constructora Municipal y Mantenimiento de Vialidades.

a. Departamento de Mantenimiento de Maquinaria y Bacheo.

b. Departamento de Mantenimiento de Instalaciones de Alumbrado Público, Semaforización, Voz, Comunicación y Datos

V. Subdirección de Obras Públicas por Contrato

VI. Departamento de Precios Unitarios

Se adicionan las fracciones siguientes:

Gaceta Municipal

DEBE DECIR:

1. Dirección general.
 - 1.1 Subdirección General.
 - 1.1.1. Departamento de Instalación y mantenimiento, de alumbrado público, semaforización, voz y datos.
 - 1.1.2. Departamento de Supervisión de Obras.
 - 1.1.3. Departamento de Proyectos y Precios Unitarios.
 - 1.2 Subdirección de Obras por Administración.
 - 1.2.1 Departamento de Suministro de materiales.
 - 1.2.2 Departamento de Listas de Raya.
 - 1.2.3 Departamento de maquinaria y equipo.
 - 1.3 Subdirección de Obras por contrato

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que remita a la Dirección de Obras Públicas, el presente acuerdo, a efecto de que proceda a la elaboración de sus normas internas de organización y funcionamiento.

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al instante mismo de su aprobación.

CUARTO. Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal" de Tecámac, Estado de México. Cúmplase.

Se consulta a la asamblea si se registran intervenciones de los Ediles:

Le informo presidenta que existe intervención del Segundo Regidor Agustín Delgado Ochoa.

En uso de la voz, **el Segundo Regidor Agustín Delgado Ochoa**, manifestó: "Cual es el punto 3, porque el cuatro es Subdirección de obras por contrato, y el 3 no lo escuche"

En uso de la voz, **la Presidenta Municipal** manifestó: "No hay punto 4, queda de la siguiente forma:

- 1.2 Subdirección de Obras por Administración.
 - 1.2.1 Departamento de Suministro de materiales.
 - 1.2.2 Departamento de Listas de Raya.
 - 1.2.3 Departamento de maquinaria y equipo.

1.3 Subdirección de Obras por contrato

Se informa Presidenta, que no se registran más intervenciones.

En votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse.

Gaceta Municipal

Quienes estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo, levantando la mano.

Mariela Gutiérrez Escalante	Presidenta Municipal	AFIRMATIVA
Fernando Domínguez Avendaño	Síndico Municipal	AFIRMATIVA
Lilia Rivera Gutiérrez	Primera Regidora	AFIRMATIVA
Agustín Delgado Ochoa	Segundo Regidor	AFIRMATIVA
Isidro Javier González Sandoval	Cuarto Regidor	AFIRMATIVA
Ana Laura Villanueva Magallón	Quinta Regidora	AFIRMATIVA
Ignacio Núñez Hernández	Sexto Regidor	AFIRMATIVA
Ana Delia Cruz Flores	Séptima Regidora	AFIRMATIVA
Leslye Paola Velázquez Colín	Octava Regidora	AFIRMATIVA
José Israel Ovando Becerra	Noveno Regidor	AFIRMATIVA
Rosa María Laura Olivares Morales	Decima Regidora	AFIRMATIVA
Lorenzo Gutiérrez Ugalde	Décimo Primer Regidor	AFIRMATIVA
Abel Alejandro Domínguez Izar	Décimo Segundo Regidor	AFIRMATIVA
Mayra Cruz Díaz	Décimo Tercera Regidora	AFIRMATIVA

Por lo cual se informó a la Presidencia que este punto **fue aprobado por unanimidad**.

Prosiguiendo con el Orden del Día, la Presidenta Municipal instruyo al Secretario, dar lectura al acuerdo por el cual se autoriza a la Comisaría General de Seguridad y Tránsito Municipal de Tecámac, modificar la integración de la Comisión de Honor y Justicia.

La suscrita Mariela Gutiérrez Escalante, Presidenta Municipal de Tecámac, Estado de México, sometió a Consideración de está Honorable Asamblea Edilicia, el Acuerdo de referencia, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La disciplina, es la base del funcionamiento y organización de las Instituciones policiales, por lo que sus integrantes deben sujetar su conducta a la observancia de las leyes, así como el alto concepto del honor, la justicia y la ética. Para poder infundir la disciplina y dar cumplimiento a los Artículos 105 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y 55 de la Ley de Seguridad del Estado, los Municipios deben establecer instancias colegiadas para conocer y resolver toda controversia que se suscite en relación a procedimientos de la carrera policial y el régimen disciplinario, por lo cual deben constituir sus respectivas comisiones entre ellas las de Honor y Justicia, las que deben llevar un registro de datos de los integrantes de sus instituciones los cuales incorporarán al Sistema Nacional de Información, y tendrá como facultades, las

Gaceta Municipal

establecidas en el artículo 160 de la Ley de Seguridad del Estado de México, que a la fecha dice: **“Artículo 160.** La Comisión de Honor y Justicia, es un órgano colegiado que tendrá como atribución llevar a cabo, en el ámbito de su competencia, los procedimientos en los que se resuelva la suspensión temporal, separación, remoción, baja, cese o cualquier otra forma de terminación del servicio de los elementos policiales, de conformidad con lo establecido, en el artículo 123 apartado B, fracción XIII de la Constitución Federal y la Ley General cuando incumplan:

- I. Cuando los requisitos de permanencia que establecen en la Ley General, esta Ley y las demás disposiciones legales aplicables;
- II. Con las obligaciones establecidas en la Ley General, esta Ley y los ordenamientos jurídicos que rigen su actuar,
- III. Con el régimen disciplinario establecido en esta Ley. La Comisión de Honor y Justicia, implementará una base de datos en la que se registraran las sanciones impuestas a los integrantes de las Instituciones Policiales.

Artículo 161.- Las instituciones Policiales establecerán una comisión de Honor y Justicia, que estará integrada por:

- I. Un presidente que tendrá voto de calidad
- II. Un secretario que será el titular jurídico de la institución y contará con voz y voto; y
- III. Un representante de la unidad operativa de investigación, prevención o reacción según sea el caso.”

Teniendo en cuenta lo anterior, se propone el siguiente:

ACUERDO.

PRIMERO. Se aprueba modificar la estructura de la Comisión de Honor y Justicia de la Comisaría General de Seguridad y Tránsito Municipal de Tecámac, Estado de México, para quedar de la siguiente manera.

CARGO	PROPIETARIO
PRESIDENTE	ARACELI HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO	SANDRA BEDOLLA BUENO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE PREVENCIÓN	JOSÉ OTILIO MARTÍNEZ CASTRO

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que remita a la Comisaría General de Seguridad y Tránsito Municipal de Tecámac, y una vez recibido, la Comisión de Honor y Justicia, sin más trámite inicie funciones.

Gaceta Municipal

TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor al instante mismo de su autorización.

CUARTO. Publíquese en el periódico oficial "Gaceta Municipal" de Tecámac Estado de México. Cúmplase.

En votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse.

Quienes estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo, levantando la mano.

Mariela Gutiérrez Escalante	Presidenta Municipal	AFIRMATIVA
Fernando Domínguez Avendaño	Síndico Municipal	AFIRMATIVA
Lilia Rivera Gutiérrez	Primera Regidora	AFIRMATIVA
Agustín Delgado Ochoa	Segundo Regidor	AFIRMATIVA
Isidro Javier González Sandoval	Cuarto Regidor	AFIRMATIVA
Ana Laura Villanueva Magallón	Quinta Regidora	AFIRMATIVA
Ignacio Núñez Hernández	Sexto Regidor	AFIRMATIVA
Ana Delia Cruz Flores	Séptima Regidora	AFIRMATIVA
Leslye Paola Velázquez Colín	Octava Regidora	AFIRMATIVA
José Israel Ovando Becerra	Noveno Regidor	AFIRMATIVA
Rosa María Laura Olivares Morales	Decima Regidora	AFIRMATIVA
Lorenzo Gutiérrez Ugalde	Décimo Primer Regidor	AFIRMATIVA
Abel Alejandro Domínguez Izar	Décimo Segundo Regidor	AFIRMATIVA
Mayra Cruz Díaz	Décimo Tercera Regidora	AFIRMATIVA

Por lo cual se informó a la Presidencia que este punto **fue aprobado por unanimidad.**

Por lo que en uso de la palabra la Presidenta Mariela Gutiérrez Escalante, Acuerdo por el cual se autoriza a la Comisaria General de Seguridad y Tránsito Municipal de Tecámac, modificar la integración de la Comisión de Honor y Justicia.

Prosiguiendo con el Orden del Día, la Presidenta Municipal instruyo al Secretario, dar lectura del Acuerdo por el cual se autoriza a la Comisaria General de Seguridad y Tránsito Municipal de Tecámac, la Instalación de la Comisión de Asuntos Internos.

La suscrita Mariela Gutiérrez Escalante, Presidenta Municipal de Tecámac, Estado de México, someto a Consideración de esta Honorable asamblea Edilicia el Acuerdo de referencia, bajo la siguiente:

Gaceta Municipal

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Que derivado de la Tercera Sesión del Consejo Municipal de Seguridad Pública, de fecha 10 de Septiembre del 2019, donde se aprobó y expidió el acuerdo por el cual se conforma la Unidad de Asuntos Internos, esto en atención a lo dispuesto por los artículos 204, 205 y 208 de la Ley de Seguridad del Estado de México y como lo establece el Código Reglamentario del Municipio de Tecámac en su numeral 2.524 y 2.525, esta Unidad requiere su implementación debido que es la instancia que establece acciones de investigación e inspección orientadas a supervisar la actuación policial, verificando el seguimiento, funcionamiento y actuar de los elementos policiales pertenecientes a la Comisaria, instruyendo orden y jerarquía, aplicando el régimen disciplinario en el actuar de los mismos con estricto apego de sus obligaciones, principios de actuación y observancia de las leyes bajo el esquema de **TENDENCIA CERO TOLERANCIA, CONTRA ABUSOS Y ACTOS DE CORRUPCIÓN.**

Acorde al numeral 207 de la Ley de Seguridad del Estado de México, que a la letra dice:

Artículo 207. El Consejo Directivo tendrá, además de las atribuciones previstas en la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y su Reglamento Interno, las siguientes:

- I. Conocer de quejas y denuncias, incluso anónimas, con motivo de faltas administrativas o infracciones disciplinarias cometidas por los integrantes de la Secretaría, llevando a cabo las investigaciones necesarias y remitir el expediente de la investigación a las instancias competentes para que determine lo que en derecho proceda;
- II. Supervisar a los integrantes de la Secretaría en el cumplimiento de sus obligaciones y la observancia a las normas establecidas en los ordenamientos legales aplicables y demás disposiciones que rigen su actuación;
- III. Ordenar la práctica de investigaciones por supuestas anomalías de la conducta de los integrantes de la Secretaría, que pueda implicar inobservancia de sus obligaciones;
- IV. Dictar las medidas precautorias que resulten necesarias para el éxito de la investigación; para tal efecto, solicitará su implementación al Titular de la Unidad Administrativa, a la que pertenezca el integrante de la Secretaría motivo de la investigación;
- V. Participar con las autoridades competentes en el seguimiento y vigilancia de los procedimientos de responsabilidades y en su caso, en el cumplimiento de las sanciones impuestas;

- VI. Solicitar información y documentación a las Unidades Administrativas de la Secretaría y demás autoridades que auxilien en la investigación de que se trate, para el cumplimiento de sus fines, así como levantar las actas administrativas a que haya lugar;
- VII. Dar vista al Órgano Interno de Control de los hechos en que se desprendan presuntas infracciones administrativas cometidas dentro del servicio cuando así proceda, en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios;
- VIII. Citar a los integrantes de la Secretaría sometidos a una investigación o en su caso, a aquéllos que puedan aportar datos para la misma;
- IX. Dar seguimiento a las operaciones encubiertas y de usuarios simulados;
- X. Solicitar a la Comisión de Honor y Justicia, mediante escrito fundado y motivado, el inicio del procedimiento correspondiente por incumplimiento a los requisitos de permanencia o incumplimiento a las obligaciones de los integrantes de la Secretaría, remitiendo el expediente de investigación respectivo;
- XI. Acordar, de manera fundada y motivada, la improcedencia o reserva de expedientes de investigaciones disciplinarias, cuando derivado de sus investigaciones no se desprendan elementos suficientes que permitan determinar la probable responsabilidad del integrante de la Secretaría o, en su caso, de aquellos expedientes que se integren por incumplimiento de los requisitos de ingreso o permanencia;
- XII. Formular las denuncias cuando de las investigaciones practicadas se derive la probable comisión de un delito cometido por integrantes de la Secretaría;
- XIII. Coordinar y realizar acciones específicas, así como de usuarios simulados, que aseguren la obtención y el análisis de información en el desarrollo de las investigaciones sobre las faltas a las obligaciones denunciadas;
- XIV. Realizar labores de prevención con el fin de identificar la comisión de ilícitos y faltas administrativas, mediante los operativos que se llegare a instrumentar;
- XV. Mantener relaciones con instituciones similares nacionales e internacionales, con objeto de intercambiar información tendiente a optimizar sus atribuciones; y

XVI. Las demás que le confieran esta Ley, su Reglamento Interno y otras disposiciones legales aplicables.

Derivado de lo anterior y a efecto de lograr la plena funcionalidad y operatividad de la Unidad de Asuntos Internos es necesario conformar la estructura orgánica del mismo.

Obedeciendo a la fracción XVI del artículo antes mencionado y con fundamento en el Numeral 2.525 del Código Reglamentario Municipal en su fracción XIX, que a la letra dice:

“Artículo 2.525, fracción XIX.

La unidad de Asuntos Internos trabajará con un presidente y dos secretarios de forma permanente y exclusivamente en las atribuciones y facultades que en este cuerpo normativo se señalan y las determinaciones resolutiveas serán tomadas previa convocatoria a los vocales y serán tomadas las resoluciones por votación y como órgano colegiado.”

ACUERDO.

PRIMERO. Se aprueba la creación de la estructura de la Unidad de Asuntos Internos de la Comisaría General de Seguridad y Tránsito Municipal de Tecámac, Estado de México, para quedar de la siguiente manera.

CARGO	PROPIETARIO
TÍTULAR	LIC. JOSE DANIEL MENDEZ HERNANDEZ.
SECRETARIO	ING. KETSY YUKARI SANCHEZ PADILLA.
SECRETARIO	P.D FRANCISCO IVAN ROLDAN TOVAR.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que remita a la Comisaría General de Seguridad y Tránsito Municipal de Tecámac, y una vez recibido, la Unidad de Asuntos Internos sin más trámite inicié funciones.

TERCERO. Se derogan todos los acuerdos anteriores de igual o equivalente jerarquía sobre la materia (en función de que ya el Consejo Municipal de Seguridad Pública se había pronunciado).

CUARTO. El presente acuerdo entrará en vigor al instante mismo de su aprobación.

QUINTO. Publíquese en el periódico oficial “Gaceta Municipal” de Tecámac Estado de México.

Gaceta Municipal

Cúmplase.

En votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse.

Quienes estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo, levantando la mano.

Mariela Gutiérrez Escalante	Presidenta Municipal	AFIRMATIVA
Fernando Domínguez Avendaño	Síndico Municipal	AFIRMATIVA
Lilia Rivera Gutiérrez	Primera Regidora	AFIRMATIVA
Agustín Delgado Ochoa	Segundo Regidor	AFIRMATIVA
Isidro Javier González Sandoval	Cuarto Regidor	AFIRMATIVA
Ana Laura Villanueva Magallón	Quinta Regidora	AFIRMATIVA
Ignacio Núñez Hernández	Sexto Regidor	AFIRMATIVA
Ana Delia Cruz Flores	Séptima Regidora	AFIRMATIVA
Leslye Paola Velázquez Colín	Octava Regidora	AFIRMATIVA
José Israel Ovando Becerra	Noveno Regidor	AFIRMATIVA
Rosa María Laura Olivares Morales	Decima Regidora	AFIRMATIVA
Lorenzo Gutiérrez Ugalde	Décimo Primer Regidor	AFIRMATIVA
Abel Alejandro Domínguez Izar	Décimo Segundo Regidor	AFIRMATIVA
Mayra Cruz Díaz	Décimo Tercera Regidora	AFIRMATIVA

Por lo cual se informó a la Presidencia que este punto **fue aprobado por unanimidad.**

Prosiguiendo con el Orden del Día, la Presidenta Municipal instruyo al Secretario, dar lectura al Informe de la Secretaría del Ayuntamiento, respecto de los participantes a la Cuarta Sesión de Cabildo Abierto.

Por lo que en uso de la palabra el Secretario Lic. José Luis Álvarez Martínez, hace del conocimiento de la asamblea edilicia, que no se registraron participantes y se declaró como desierta dicha Convocatoria, por lo cual fue procedente certificar la misma en relación con el Acuerdo de Cabildo, por el cual se aprobó y emitió la Convocatoria respectiva, tomado en la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, es cuánto.

Prosiguiendo con el Orden del Día, la Presidenta Municipal instruyo al Secretario, a dar desahogo de los Asuntos Generales a cargo de los Regidores que se registraron, la Décima Regidora maestra Rosa María Laura Olivares y la Octava Regidora Leslye Paola Velázquez Colín;

Por lo que en uso de la palabra la Décima Regidora Maestra Rosa María Laura Olivares, "Buenas tardes, compañeros ediles; presidenta, ciudadanos que nos siguen por las redes

Gaceta Municipal

sociales, me llegó un oficio; un comunicado por parte de los vecinos de Ojo de Agua también como de la delegación, donde solicitan; Presidenta, instalar reductores de velocidad; y así mismo, la construcción de un módulo de vigilancia en la calle de huertas, en la entrada del Fraccionamiento Valle de San Pedro y Urbi Villas del Campo; ahorita que se han estado haciendo los reencarpetamientos; y por ejemplo; las vialidades Boulevard Ojo de Agua y Boulevard Hacienda, solicitan en algunos casos reductores, por ejemplo, para llegar a la glorieta, unos reductores de velocidad, si se está dando un poquito para prevenir accidentes, es cuanto”.

Por lo que en uso de la palabra la Presidenta Mariela Gutiérrez Escalante, “En breve se comienza a hacer la reenivelación de pozos de visitas y coladeras de agua, además del balizamiento y con ellos se colocaran reductores de velocidad o topes como comúnmente los conocemos”.

Por lo que en uso de la palabra el Secretario Lic. José Luis Álvarez Martínez, informo que se retiró la octava regidora Leslye Paola Velázquez Colín, dejando un escrito para informar al Cabildo que ya fue realizado el tercer informe de actividades de la Comisión de Edilicia de Igualdad de Género y Juventud, el cual ya fue girado a la Secretaría del Ayuntamiento para su conocimiento.

Agotado el Orden del día, **La Presidencia Municipal declaró concluidos los trabajos de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria,** a las 18:50 horas del mismo día de celebración, firmando al calce las y los ediles pertenecientes a este H. Ayuntamiento.

Quórum final: CC. Mariela Gutiérrez Escalante, Presidenta Municipal; Fernando Domínguez Avendaño, Síndico Municipal; Lilia Rivera Gutiérrez, Primera Regidora; Agustín Delgado Ochoa, Segundo Regidor; Isidro Javier González Sandoval, Cuarto Regidor; Ana Laura Villanueva Magallón, Quinta Regidora; Ignacio Núñez Hernández, Sexto Regidor; Ana Delia Cruz Flores, Séptima Regidora; José Israel Ovando Becerra, Noveno Regidor; Rosa María Laura Olivares Morales, Décima Regidora; Lorenzo Gutiérrez Ugalde, Décimo Primer Regidor; Abel Alejandro Domínguez Izar, Décimo Segundo Regidor; y Mayra Cruz Díaz, Décimo Tercera Regidora.

**MARIELA GUTIÉRREZ ESCALANTE
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

Gaceta Municipal

FERNANDO DOMÍNGUEZ AVENDAÑO
SINDICO MUNICIPAL

LILIA RIVERA GUTIERREZ
PRIMERA REGIDORA

AGUSTIN DELGADO OCHOA
SEGUNDO REGIDOR

ROSA YOLANDA WONG ROMERO
TERCERA REGIDORA

ISIDRO JAVIER GONZALEZ SANDOVAL
CUARTO REGIDOR

ANA LAURA VILLANUEVA MAGALLÓN
QUINTA REGIDORA

IGNACIO NUÑEZ HERNÁNDEZ
SEXTO REGIDOR

ANA DELIA CRUZ FLORES
SÉPTIMA REGIDORA

LESLYE PAOLA VELAZQUEZ COLÍN
OCTAVA REGIDORA

JOSE ISRAEL OVANDO BECERRA
NOVENO REGIDOR

ROSA MARÍA LAURA OLIVARES MORALES
DÉCIMA REGIDORA

LORENZO GUTIERREZ UGALDE
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

ABEL ALEJANDRO DOMINGUEZ IZAR
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

MAYRA CRUZ DÍAZ
DÉCIMA TERCERA REGIDORA

LIC. JOSÉ LUIS ÁLVAREZ MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En el Municipio de Tecámac, Estado de México, al interior del Palacio Municipal, siendo las 14:23 horas, del día 17 de octubre del año 2019, reunidos los integrantes del **H. Ayuntamiento de**
Gaceta Municipal

Tecámac, Estado de México, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión de Cabildo, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I. Pase de lista de asistencia.
- II. Declaración de Quórum Legal para desahogar los trabajos de la Sesión.
- III. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- IV. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 10 de octubre de 2019.
- V. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el cual se aprueba y emite la Convocatoria a la Quinta Sesión de Cabildo Abierto de fecha 20 de noviembre del año 2019.
- VI. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el cual se nombra el Titular de la Dirección General de Desarrollo Económico.
- VII. Asuntos generales, registrándose dos intervenciones, la primera por parte de la Décima Tercera Regidora C. Mayra Cruz Díaz y la segunda por el Décimo Primer Regidor C. Lorenzo Gutiérrez Ugalde.
- VIII. Clausura de la Sesión.

Los trabajos de la presente Sesión de Cabildo se desahogaron de la siguiente manera:

La presente Sesión es presidida por la **C. Mariela Gutiérrez Escalante, Presidenta Municipal**, asistida por el **Lic. José Luis Álvarez Martínez, Secretario del Ayuntamiento**.

La Presidenta Municipal ordenó al Secretario del Ayuntamiento, Lic. José Luis Álvarez Martínez, dar cuenta del resultado del registro de asistencia, el cual arrojó la presencia de los siguientes Integrantes del H. Ayuntamiento:

CC. Mariela Gutiérrez Escalante, Presidenta Municipal; Fernando Domínguez Avendaño, Síndico Municipal; Lilia Rivera Gutiérrez, Primera Regidora; Agustín Delgado Ochoa, Segundo Regidor; Isidro Javier González Sandoval, Cuarto Regidor; Ana Laura Villanueva Magallón, Quinta Regidora; Ignacio Núñez Hernández, Sexto Regidor; Ana Delia Cruz Flores, Séptima Regidora; Leslye Paola Velázquez Colín, Octava Regidora;

Gaceta Municipal

José Israel Ovando Becerra, Noveno Regidor; Rosa María Laura Olivares Morales, Décima Regidora; Lorenzo Gutiérrez Ugalde, Décimo Primer Regidor y Mayra Cruz Díaz, Décimo Tercera Regidora; para un total de **13 ediles** de los quince que conforman el **H. Ayuntamiento**. En tal virtud, **el Secretario declaró la existencia de quórum legal.**

Posteriormente, la Presidenta instruyó al Secretario dar lectura al Orden del Día y someterlo a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento, lo cual se cumplió al punto.

En votación económica se consulta a los ediles si es de aprobarse.

Quienes estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo, levantando la mano.

Mariela Gutiérrez Escalante, Presidenta Municipal.	AFIRMATIVA.
Fernando Domínguez Avendaño, Síndico Municipal.	AFIRMATIVA.
Lilia Rivera Gutiérrez, Primera Regidora.	AFIRMATIVA.
Agustín Delgado Ochoa, Segundo Regidor.	AFIRMATIVA.
Isidro Javier González Sandoval Cuarto Regidor.	AFIRMATIVA.
Ana Laura Villanueva Magallón, Quinta Regidora.	AFIRMATIVA.
Ignacio Núñez Hernández, Sexto Regidor.	AFIRMATIVA.
Ana Delia Cruz Flores, Séptima Regidora.	AFIRMATIVA.
Leslye Paola Velázquez Colín, Octava Regidora.	AFIRMATIVA.
José Israel Ovando Becerra, Noveno Regidor.	AFIRMATIVA.
Rosa María Laura Olivares Morales, Décima Regidora.	AFIRMATIVA.
Lorenzo Gutiérrez Ugalde, Décimo Primer Regidor.	AFIRMATIVA.
Mayra Cruz Díaz, Décimo Tercera Regidora	AFIRMATIVA.

Le informo Señora Presidenta, que **el punto fue aprobado por unanimidad.**

Continuando con el **IV punto** del Orden del Día, la Presidenta Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento, Lic. José Luis Álvarez Martínez, solicitar la dispensa de la lectura del **Acta de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 10 de octubre de 2019**, toda vez que fue previamente circulada y en su caso se sometiera a votación, lo cual fue cumplido al punto, **aprobándose por unanimidad de votos tanto la dispensa en la lectura del Acta como su contenido.**

Asimismo, informo a los integrantes del H. Ayuntamiento que los puntos I, II, III y IV del Orden del Día ya han quedado desahogados, debido a su propia y especial naturaleza.

Prosiguiendo con el **V punto** del Orden del Día, la Presidenta Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento a dar lectura a la Convocatoria de la Quinta Sesión de Cabildo Abierto que se

Gaceta Municipal

llevará a cabo el día 20 de noviembre del año 2019.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El Ayuntamiento de Tecámac 2019- 2021, de conformidad con lo establecido por los artículos 115, fracciones I, párrafo primero y II párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero 123 y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 28, 29, 31 fracciones XXXIX y XLVI; y 48 fracciones II y XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 31 y 32 del Bando Municipal vigente en Tecámac, Estado de México; emite la siguiente:

CONVOCATORIA A LA CIUDADANÍA EN GENERAL PARA PARTICIPAR EN LA QUINTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO.

CONVOCATORIA ABIERTA.

BASES:

I.-DE LOS PARTICIPANTES: Podrán participar todos los ciudadanos residentes en el Municipio de Tecámac, que cumplan con los siguientes requisitos:

- A)** Ser mexicano en pleno goce y ejercicio de sus Derechos Políticos y Civiles (acreditado mediante acta de nacimiento o CURP);
- B)** Tener residencia efectiva en el Municipio no menor a tres meses (acreditada mediante Constancia de Vecindad emitida por la Secretaria del Ayuntamiento o cualquiera de los siguientes comprobantes de domicilio: Recibo de pago de impuesto predial, de agua potable, energía eléctrica, o servicio telefónico);
- C)** Presentar propuestas respecto a temas de interés de su comunidad;
- D)** Los participantes, deberán presentar en original y copia los documentos de soporte, señalar número de teléfono local y/o celular y correo electrónico; así como presentar por escrito las propuestas en original y copia, apercibidos que, en caso de no presentar la documentación requerida, no realizar una propuesta concreta y/o el tema verse sobre algo diferente al objeto de la presente Convocatoria, las mismas serán desechadas;
- E)** Los participantes deberán asistir puntualmente a la Sesión, la cual se realizará en la Sala de Cabildo, ubicada en el Primer Piso del Palacio Municipal de Tecámac, Estado de México, el día 20 de noviembre del año en curso, a las 17:00 horas; en caso contrario, se cancelará su registro y participación. Así mismo, están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden en el Recinto Oficial;
- F)** El participante solo podrá hacer uso de la palabra cuando le sea concedido por quien preside la sesión por una sola vez hasta por cinco minutos y en caso de ser procedente la réplica será

Gaceta Municipal

hasta por dos minutos.

II.- DEL LUGAR DE RECEPCIÓN Y PLAZO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN. La recepción de documentación, deberá ser presentada en el periodo comprendido del día 18 de Octubre al 19 de Noviembre de 2019, en días y horas hábiles, en las oficinas de la Secretaria del Ayuntamiento ubicadas en el primer piso del Palacio Municipal de Tecámac.

III.- DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN. Concluido el periodo de recepción de documentos, se informará mediante el Portal Electrónico www.tecamac.gob.mx, el listado de los cinco primeros participantes que cumplieron con los requisitos de esta Convocatoria, a efecto de que acudan a la Sesión correspondiente.

Posteriormente, la Presidenta instruyó al Secretario a someterlo a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento, lo cual se cumplió al punto.

En votación económica se consulta a los ediles si es de aprobarse.

Quienes estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo, levantando la mano.

Mariela Gutiérrez Escalante, Presidenta Municipal.	AFIRMATIVA.
Fernando Domínguez Avendaño, Síndico Municipal.	AFIRMATIVA.
Lilia Rivera Gutiérrez, Primera Regidora.	AFIRMATIVA.
Agustín Delgado Ochoa, Segundo Regidor.	AFIRMATIVA.
Isidro Javier González Sandoval Cuarto Regidor.	AFIRMATIVA.
Ana Laura Villanueva Magallón, Quinta Regidora.	AFIRMATIVA.
Ignacio Núñez Hernández, Sexto Regidor.	AFIRMATIVA.
Ana Delia Cruz Flores, Séptima Regidora.	AFIRMATIVA.
Leslye Paola Velázquez Colín, Octava Regidora.	AFIRMATIVA.
José Israel Ovando Becerra, Noveno Regidor.	AFIRMATIVA.
Rosa María Laura Olivares Morales, Décima Regidora.	AFIRMATIVA.
Lorenzo Gutiérrez Ugalde, Décimo Primer Regidor.	AFIRMATIVA.
Mayra Cruz Díaz, Décimo Tercera Regidora.	AFIRMATIVA.

Posteriormente el Secretario del Ayuntamiento informo Señora Presidenta que este **punto fue aprobado por unanimidad.**

ACUERDOS.

PRIMERO. Difúndase la presente Convocatoria en los medios oficiales más amplios a disposición del Ayuntamiento.

SEGUNDO. La presente Convocatoria entrará en vigor el día hábil siguiente de su aprobación por

Gaceta Municipal

el H. Ayuntamiento de Tecámac, Estado de México.

TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal" de Tecámac, Estado de México. Cúmplase.

El Secretario del Ayuntamiento consulta a los integrantes del H. Ayuntamiento si se registran intervenciones:

Se informa Presidenta, que se registra la intervención del **C. Lorenzo Gutiérrez Ugalde Décimo Primer Regidor.**

En uso de la voz el C. Lorenzo Gutiérrez Ugalde, Décimo Primer Regidor, "Comentar que, en alguna sesión anterior, no recuerdo el número, se había mencionado que tal vez eran bastantes requisitos para que los ciudadanos pudieran participar en las Sesiones de Cabildo Abierta, a mi si me gustaría que se reconsiderara nuevamente los requisitos para que la gente tenga oportunidad de participar y exponer siempre sus necesidades. Es cuanto, muchas Gracias."

En uso de la voz la Presidenta Municipal menciona, "Lo tomamos en cuenta Regidor su comentario. Sin embargo, ésta establecido en el Reglamento como ya se leyó, y este, se tiene que tratar en asuntos específicos".

En uso de la voz el C. José Israel Ovando Becerra, Noveno Regidor refiere "Es en cuanto a los requisitos para poder registrar un asunto, me acuerdo que en esa ocasión, en que estuve aquí, el Secretario del Ayuntamiento, comento sobre el acta de nacimiento, la constancia de domicilio que emite la Secretaria del Ayuntamiento, en esa ocasión me acuerdo que se había solicitado que pudiera ser el INE y aquí también mencionan los comprobantes de domicilio como, predio, agua o luz eso es nada más con afán de que los ciudadanía pueda registrar los asuntos que pudieran parecerse oportunas nada más ese sentido aquí reforzando lo que dice el Regidor Lorenzo".

En uso de la voz la Presidenta Municipal menciona: "Así es, lo revisamos, en realidad pues lo que deben de traer es su INE y el acta de nacimiento es para revisar, así está establecido en la Ley de Orgánica, por eso simplemente se transcribe en el Código Reglamentario, y cuál es la otra cuestión".

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: "Prácticamente la constancia domiciliaria".

En uso de la voz la Presidenta Municipal menciona: "El acta de nacimiento la considero innecesaria, ¿Se omite?, ¿Están de acuerdo?"

En uso de la voz de los Regidores: Si "Gracias Presidenta."

En uso de la voz la Presidenta Municipal pregunta: ¿Algún otro comentario?.

Gaceta Municipal

Prosiguiendo con el **VI punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyo al Secretario del Ayuntamiento, dar lectura a Exposición de Motivos por los cuales se nombra a el Titular de la Dirección General de Desarrollo Económico.

EXPOSICION DE MOTIVOS.

En la Trigésima Primer Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha quince de Agosto del año dos mil diecinueve, fue nombrado como encargado de Despacho de la Dirección General de Desarrollo Económico, Transporte Público y Movilidad, al Ciudadano **Alejandro López García**.

Por otro lado, en la Trigésima Sexta Sesión, de fecha 19 de Septiembre de 2019, se acordó la denominación y estructura de la Dependencia antes citada para quedar como "Dirección General de Desarrollo Económico" dado que las funciones de Movilidad y Transporte Público se asignaron a una de nueva creación.

Cumplido el plazo de 60 días que prevé el artículo 41 de Ley Orgánica Municipal para ratificar o sustituir a quienes hayan sido nombrados como Encargados de Despacho de las Dependencias de la Administración Pública Municipal, acudo ante ustedes en uso de las facultades que dicho ordenamiento me confiere para solicitar su autorización a efecto de que el referido Encargado de Despacho sea ratificado como titular del área en virtud de que cumple con los requisitos que al efecto establecen los **artículos 32 y 96 Quintus de la Ley Orgánica Municipal** que me permito referir de manera textual:

Artículo 32: Para ocupar los cargos de Secretario, Tesorero, Director de Desarrollo Económico o Equivalente, Titulares de las Unidades Administrativas y los Organismos Auxiliares deberán satisfacer los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadano del Estado en pleno uso de sus derechos.
2. No estar inhabilitado para desempeñar cargo, empleo o comisión pública.
3. No haber sido condenado en proceso penal, por delito intencional que amerite pena privativa de libertad.
4. Acreditar ante el Presidente o ante el Ayuntamiento cuando sea el caso, el tener conocimientos suficientes para desempeñar el cargo; contar con título profesional o experiencia mínima de un año en la materia, para el desempeño de los cargos que así lo requieran.
5. En los otros actos, acreditar ante los mencionados en la fracción anterior, contar preferentemente con carrera profesional concluida o en su caso con certificación o experiencia mínima de un año en la materia.

Artículo 96 Quintus: El Director de Desarrollo Económico o Titular de la Unidad Administrativa Equivalente, además de los requisitos del artículo 32 de esta ley, requiere contar con título profesional en el área económico administrativa y con experiencia mínima de un año, con anterioridad a la fecha de su designación.

Además, deberá acreditar, dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que inicie funciones, la certificación de competencia laboral expedida por el Instituto Hacendario del Estado de México."

En concordancia con lo anterior, me permito referirles que el Ciudadano **Alejandro López García** acredita estudios de Licenciado en Administración de Negocios, por la Universidad Privada del Estado de México, así como diversos estudios complementarios tales como "Diplomado en Alta Dirección", "Diplomado en coaching Empresarial", así como diversas Certificaciones emitidas por la **SEDATU**, y una más en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal por el Instituto de Administración Pública del Estado de México, con experiencia comprobada de más de un año en diversos cargos dentro de la Administración Municipal.

En razón de lo anterior, en vista del perfil propuesto por esta Presidencia que resulta idóneo y cumple con los requisitos de elegibilidad para el cargo de Titular, además del desempeño mostrado hasta ahora como Encargado de Despacho, es que me permito solicitar la aprobación. Posteriormente, la Presidenta instruyó al Secretario del Ayuntamiento a someterlo a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento, lo cual se cumplió al punto.

En votación económica se consulta a los Ediles si es de aprobarse.

Quienes estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo, levantando la mano.

Mariela Gutiérrez Escalante, Presidenta Municipal.	AFIRMATIVA.
Fernando Domínguez Avendaño, Síndico Municipal.	AFIRMATIVA.
Lilia Rivera Gutiérrez, Primera Regidora.	AFIRMATIVA.
Agustín Delgado Ochoa, Segundo Regidor.	AFIRMATIVA.
Isidro Javier González Sandoval Cuarto Regidor.	AFIRMATIVA.
Ana Laura Villanueva Magallón, Quinta Regidora.	AFIRMATIVA.
Ignacio Núñez Hernández, Sexto Regidor.	AFIRMATIVA.
Ana Delia Cruz Flores, Séptima Regidora.	AFIRMATIVA.
Leslye Paola Velázquez Colín, Octava Regidora.	AFIRMATIVA.
José Israel Ovando Becerra, Noveno Regidor.	AFIRMATIVA.
Rosa María Laura Olivares Morales, Décima Regidora.	AFIRMATIVA.
Lorenzo Gutiérrez Ugalde, Décimo Primer Regidor.	AFIRMATIVA.
Mayra Cruz Díaz, Décimo Tercera Regidora.	AFIRMATIVA.

Posteriormente el Secretario del Ayuntamiento informo a la Señora Presidenta que este punto fue **aprobado por unanimidad.**

A C U E R D O.

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad el nombramiento del Ciudadano **Alejandro López García**, como Titular de la Dirección General de Desarrollo Económico.

SEGUNDO. Cítese al referido Ciudadano, a efecto de tomarle la protesta de Ley correspondiente en Sesión de Cabildo, en los términos del Artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Gaceta Municipal

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al instante mismo de su aprobación.

CUARTO. Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal" de Tecámac, Estado de México. Cúmplase.

Acto seguido se realiza la toma de Protesta del Funcionario, por la Presidenta Municipal.

PROTESTA AL FUNCIONARIO.

Ciudadano **Alejandro López García.**

¿Protesta Usted, guardar y hacer guardar la Constitución Política

de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de México y las leyes que de ambas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Director General de Desarrollo Económico, que esta presidencia y el Honorable Ayuntamiento le han conferido, mirando en todo por el Bienestar de los Tecamaquenses?

En uso de la voz, el Funcionario contesta: **SI PROTESTO.**

Si así fuere, que los Tecamaquenses se lo reconozcan, y de no hacerlo así que se lo demanden. Felicidades.

Se consulta a los integrantes del H. Ayuntamiento si se registran intervenciones:

Se informa Presidenta, que se registra la intervención de la C. **Rosa María Laura Olivares Morales, Décima Regidora.**

En uso de la voz la Décima Regidora C. Rosa María Laura Olivares Morales manifestó:

"Gracias, buenas tardes, solamente, nada más tengo una duda, ¿Es Desarrollo Económico nada más? ¿O sea, para Agropecuario ya no queda?"

En uso de la voz la Presidenta Municipal manifestó: "No es completo".

En uso de la voz la Décima Regidora C. Rosa María Laura Olivares Morales manifestó: "Es mi duda, que me aclarara".

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifestó: "Movilidad se desprendió a la Dirección de Planeación. Es correcto."

En uso de la voz la Décima Regidora C. Rosa María Laura Olivares Morales manifestó: "Es cuanto".

En uso de la voz la Presidenta Municipal manifestó: "Señor Secretario, se queda establecido como Dirección General de Desarrollo Económico, aunque tiene la misma facultad, como es de Agropecuario, la que se desprende es Movilidad, el nombre correcto es Dirección General de Desarrollo Económico, para que quede asentado".

Posteriormente el Secretario del Ayuntamiento informa a la Señora Presidenta, que ya no se registran más intervenciones de los Ediles.

Gaceta Municipal

Prosiguiendo con el **VII punto** del Orden del Día, la Presidenta Municipal instruyo al Secretario del Ayuntamiento, dar cuenta de los **Asuntos Generales** registrados a cargo de los Regidores que se registraron, siendo la primera intervención por parte de la Décima Tercera Regidora **C. Mayra Cruz Díaz** y la segunda por parte del Décimo Primer Regidor **C. Lorenzo Gutiérrez Ugalde**.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: Se cede la palabra a los regidores ya mencionados.

Por lo que en uso de la palabra la Décima Tercer Regidora C. Mayra Cruz Díaz, "Gracias Señor Secretario, buenas tardes compañeros ediles y gente que nos acompaña, solamente para informar que la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, entrego en tiempo y forma, su información trimestral como lo marca la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, es cuanto."

Por lo que en uso de la palabra el Décimo Primer Regidor C. Lorenzo Gutiérrez Ugalde "Gracias Señor Secretario, igualmente sumarme y decir que el informe de la Comisión que presido de Atención a Adultos Mayores, así como la Reglamentación Municipal, los informes fueron turnados en tiempo y forma para lo que se quisiera saber o quien lo quisiera saber, es cuanto".

En consecuencia, como **VIII punto** se agota el Orden del día, **La Presidenta Municipal informo**, no habiendo asuntos pendientes, siendo las 19:42 horas del mismo día de celebración, declaró clausurados los trabajos de esta Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo, agradezco a los ediles, a los ciudadanos presentes y a quienes nos siguen en redes sociales por su atención. Buenas noches, firmando al calce las y los Ediles pertenecientes al H. Ayuntamiento.

Quórum final: CC. Mariela Gutiérrez Escalante, Presidenta Municipal; Fernando Domínguez Avendaño, Síndico Municipal; Lilia Rivera Gutiérrez, Primera Regidora; Agustín Delgado Ochoa, Segundo Regidor; Isidro Javier González Sandoval, Cuarto Regidor; Ana Laura Villanueva Magallón, Quinta Regidora; Ignacio Núñez Hernández, Sexto Regidor; Ana Delia Cruz Flores, Séptima Regidora; José Israel Ovando Becerra, Noveno Regidor; Rosa María Laura Olivares Morales, Décima Regidora; Lorenzo Gutiérrez Ugalde, Décimo Segundo Regidor y Mayra Cruz Díaz, Décimo Tercera Regidora.

MARIELA GUTIÉRREZ ESCALANTE
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Gaceta Municipal

FERNANDO DOMÍNGUEZ AVENDAÑO
SINDICO MUNICIPAL

LILIA RIVERA GUTIÉRREZ
PRIMERA REGIDORA

AGUSTIN DELGADO OCHOA
SEGUNDO REGIDOR

ROSA YOLANDA WONG ROMERO
TERCERA REGIDORA

ISIDRO JAVIER GONZÁLEZ SANDOVAL
CUARTO REGIDOR

ANA LAURA VILLANUEVA MAGALLÓN
QUINTA REGIDORA

IGNACIO NUÑEZ HERNÁNDEZ
SEXTO REGIDOR

ANA DELIA CRUZ FLORES
SÉPTIMA REGIDORA

LESLYE PAOLA VELÁZQUEZ COLÍN
OCTAVA REGIDORA

JOSÉ ISRAEL OVANDO BECERRA
NOVENO REGIDOR

ROSA MARÍA LAURA OLIVARES MORALES
DÉCIMA REGIDORA

LORENZO GUTIÉRREZ UGALDE
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

ABEL ALEJANDRO DOMÍNGUEZ IZAR
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

MAYRA CRUZ DÍAZ
DÉCIMA TERCERA REGIDORA

Gaceta Municipal

LIC. JOSÉ LUIS ÁLVAREZ MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En el Municipio de Tecámac Estado de México, estando reunidos en la sala de Cabildo ubicada en la **PLAZA PRINCIPAL SIN NUMERO EN EL CENTRO DE TECAMAC, INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL EN EL SEGUNDO NIVEL** siendo las 19:23 horas, del día 24 de Octubre del año 2019, con fundamento en los **Artículos 28 y 48 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México**, se reunieron los integrantes del **H. Ayuntamiento de Tecámac, Estado de México**, con la finalidad de llevar a cabo la **Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo**, los trabajos de la presente Sesión se desahogaron de la siguiente manera:

La presente Sesión es **presidida** por la **C. Mariela Gutiérrez Escalante, Presidenta Municipal**, asistida por el **Lic. José Luis Álvarez Martínez, Secretario del Ayuntamiento**.

La Presidenta Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento Lic. José Luis Álvarez Martínez, dar cuenta del resultado del registro de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento Lic. José Luis Álvarez Martínez solicitó permiso a la Presidenta Municipal C. Mariela Gutiérrez Escalante, para llevar a cabo el pase de Lista, y en uso de la voz manifestó que, de conformidad con el **Artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal vigente** en esta entidad, el cual establece que: Los Ayuntamientos podrán sesionar con la asistencia de la mayoría de sus integrantes y sus acuerdos se tomarán por mayoría de votos de sus integrantes presentes. Quien **presida** la sesión tendrá voto de calidad; el Secretario del Ayuntamiento, en uso de la voz le informo a la Presidenta Municipal, que hay registro de asistencia de 14 integrantes de cabildo, por lo cual existe **Quorum legal** para sesionar; estando presentes los siguientes Integrantes del H. Ayuntamiento:

CC. Mariela Gutiérrez Escalante, Presidenta Municipal; Fernando Domínguez Avendaño, Síndico Municipal; Lilia Rivera Gutiérrez, Primera Regidora; Rosa Yolanda Wong
Gaceta Municipal

Romero, Tercera Regidora; Isidro Javier González Sandoval, Cuarto Regidor; Ana Laura Villanueva Magallón, Quinta Regidora; Ignacio Núñez Hernández, Sexto Regidor; Ana Delia Cruz Flores, Séptima Regidora; Leslye Paola Velázquez Colín, Octava Regidora; José Israel Ovando Becerra, Noveno Regidor; Rosa María Laura Olivares Morales, Décima Regidora; Lorenzo Gutiérrez Ugalde, Décimo Primer Regidor; Abel Alejandro Domínguez Izar, Décimo Segundo Regidor y Mayra Cruz Díaz, Décimo Tercera Regidora; para un total de **14 ediles** de los quince que conforman el **H. Ayuntamiento**.

Así mismo, en uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento informó al Honorable cuerpo Edificio que, con fundamento en el **Artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México** que a la letra dice. - Los miembros del ayuntamiento necesitan licencia del mismo, para separarse temporal o definitivamente del ejercicio de sus funciones. Las faltas de los integrantes de los Ayuntamientos podrán ser temporales o definitivas. Las faltas temporales que no excedan de quince días naturales se harán del conocimiento al Ayuntamiento sin que se requiera acuerdo de cabildo para autorizarlas, hasta por tres ocasiones, durante su periodo constitucional. Por lo tanto se les hace del conocimiento que con fecha 17 de octubre del año 2019 esta Secretaría del Ayuntamiento recibió oficio dirigido a la Presidenta Municipal C. Mariela Gutiérrez Escalante, emitido por la Tercera Regidora C. Rosa Yolanda Wong Romero, en el cual funda su dicho basado en el Capítulo Cuarto del Reglamento de Sesiones de Cabildo y Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Tecámac Estado de México, fundamento que justifica suplencias, vacantes y ausencias temporales por motivos de salud a su responsabilidades laborales, informando en el mismo documento, la reincorporación de la Regidora C. Rosa Yolanda Wong Romero, a partir del día 18 de octubre del año en curso.

Posteriormente, la **Presidenta Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento, dar lectura al Orden del Día y someterlo a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento, lo cual se cumplió al punto.

ORDEN DEL DÍA.

- IX. Pase de lista de asistencia.
- X. Declaración de Quórum Legal para desahogar los trabajos de la Sesión.
- XI. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- XII. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 17 de octubre de 2019.

Gaceta Municipal

- XIII. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el cual se aprueba la obra "Construcción de Cuarto Dormitorio en Lomas de Tecámac, Ojo de Agua, Reyes Acozac, San Martín Azcatepec, San Pablo Tecalco y Santa María Ajoloapan, pertenecientes a Tecámac". Con cargo a recursos del fondo de infraestructura social para las entidades (FISE) por un monto de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos).
- XIV. Asuntos generales, en lo cual se registraron dos intervenciones, la primera por parte del Noveno Regidor Ciudadano **José Israel Ovando Becerra, Noveno Regidor;** y la segunda por parte de la Décima Regidora Ciudadana **Rosa María Laura Olivares Morales.**
- XV. Clausura de la Sesión.

Así mismo, el **Secretario del Ayuntamiento** hizo mención que, el Síndico Municipal, Profesor Fernando Domínguez Avendaño y la Décima Regidora Ciudadana Rosa María Laura Olivares Morales hicieron llegar a la Secretaría del Ayuntamiento, oficio firmado que contiene su Tercer Informe Trimestral de Actividades referentes a sus respectivas Comisiones Edilicias, por consiguiente también se dio a conocer, que la Primera Regidora C. Lilia Rivera Gutiérrez entregó a esta Secretaría del Ayuntamiento, el Acta de Reuniones del Comité Técnico para la definición de diversas acciones en materia de drenaje, alcantarillado y saneamiento, en la comunidad de San Pedro Atzompa.

Consecuentemente y después de dar lectura a los Informes ya descritos, el **Secretario del Ayuntamiento** consultó en votación económica a los ediles si es de aprobarse el Orden del Día.

Quienes estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo, levantando la mano.

Mariela Gutiérrez Escalante, Presidenta Municipal.	AFIRMATIVA.
Fernando Domínguez Avendaño, Síndico Municipal.	AFIRMATIVA.
Lilia Rivera Gutiérrez, Primera Regidora.	AFIRMATIVA.
Rosa Yolanda Wong Romero, Tercera Regidora.	AFIRMATIVA.
Isidro Javier González Sandoval Cuarto Regidor.	AFIRMATIVA.
Ana Laura Villanueva Magallón, Quinta Regidora.	AFIRMATIVA.
Ignacio Núñez Hernández, Sexto Regidor.	AFIRMATIVA.
Ana Delia Cruz Flores, Séptima Regidora.	AFIRMATIVA.
Leslye Paola Velázquez Colín, Octava Regidora.	AFIRMATIVA.
José Israel Ovando Becerra, Noveno Regidor.	AFIRMATIVA.
Rosa María Laura Olivares Morales, Décima Regidora.	AFIRMATIVA.

Abel Alejandro Domínguez Izar, Décimo Segundo Regidor.	AFIRMATIVA.
Lorenzo Gutiérrez Ugalde, Décimo Primer Regidor.	AFIRMATIVA.
Mayra Cruz Díaz, Décimo Tercera Regidora	AFIRMATIVA.

El Secretario del Ayuntamiento informo a la Presidenta Municipal, que **el punto fue aprobado por unanimidad.**

Continuando con el **IV punto** del Orden del Día, la **Presidenta Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento, solicitar la dispensa de la lectura del **Acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 17 de Octubre de 2019**, toda vez que fue previamente circulada y en su caso se sometiera a votación.

En votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse.

Quienes estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo, levantando la mano.

Mariela Gutiérrez Escalante	Presidenta Municipal	AFIRMATIVA
Fernando Domínguez Avendaño	Síndico Municipal	AFIRMATIVA
Lilia Rivera Gutiérrez	Primera Regidora	AFIRMATIVA
Agustín Delgado Ochoa	Segundo Regidor	AFIRMATIVA
Isidro Javier González Sandoval	Cuarto Regidor	AFIRMATIVA
Ana Laura Villanueva Magallón	Quinta Regidora	AFIRMATIVA
Ignacio Núñez Hernández	Sexto Regidor	AFIRMATIVA
Ana Delia Cruz Flores	Séptima Regidora	AFIRMATIVA
Leslye Paola Velázquez Colín	Octava Regidora	AFIRMATIVA
José Israel Ovando Becerra	Noveno Regidor	AFIRMATIVA
Rosa María Laura Olivares Morales	Decima Regidora	AFIRMATIVA
Lorenzo Gutiérrez Ugalde	Décimo Primer Regidor	AFIRMATIVA
Abel Alejandro Domínguez Izar	Décimo Segundo Regidor	AFIRMATIVA
Mayra Cruz Díaz	Décimo Tercera Regidora	AFIRMATIVA

Por lo cual el Secretario del Ayuntamiento informó a la Presidenta Municipal que el punto fue **aprobado por unanimidad.**

Asimismo, el **Secretario del Ayuntamiento** informó a los integrantes del Honorable cuerpo Edilicio que los puntos **I, II, III y IV** del Orden del Día ya han quedado desahogados, debido a su propia y especial naturaleza.

Gaceta Municipal

Prosiguiendo con el **V punto** del Orden del Día, la **Presidenta Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al Acuerdo por el que se solicita se apruebe la obra "Construcción de Cuarto Dormitorio en Lomas de Tecámac, Ojo de Agua, Reyes Acozac, San Martin Azcatepec, San Pablo Tecalco y Santa María Ajoloapan, Tecámac, con cargo a los Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) por un monto de \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS), por lo que la Presidenta Municipal, solicitó al Secretario dar lectura a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 18 de octubre de 2019, esta Presidencia fue notificada mediante el oficio 20604000L-APAD-FISE-1105/19 fechado el 10 de octubre del presente y signado por el Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, Roberto Inda González acerca de la asignación de recursos con cargo al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) por un monto de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.), con financiamiento federal, para ser aplicados en la obra "Construcción de cuarto dormitorio en Lomas de Tecámac, Ojo de Agua, Reyes Acozac, San Martin Azcatepec, San Pablo Tecalco y Santa María Ajoloapan, Tecámac".

En dicha misiva, el referido servidor público señala que a partir de la notificación del documento antes referido este Ayuntamiento queda facultado para iniciar el proceso de licitación, adjudicación y contratación de la obra antes señalada, debiendo ajustarse a lo establecido en la normatividad aplicable a la obra pública y al ejercicio de recursos de esta naturaleza.

Por otro lado, la Dirección General de Obras Públicas solicita mediante el oficio TEC/DGOP/082/2019, la modificación del Programa Anual de Obra, autorizado con el cargo a Recursos Propios, por las razones siguientes:

La Solicitante señala que al ejecutar los trabajos de la obra "Construcción de Drenaje en Calle San Juan" de la población San Lucas Xolox se hizo necesario sustituir la red de drenaje, así como repavimentar también un segundo cuerpo de la misma vía no contemplado en el proyecto original a efecto de que los trabajos de urbanización surtan los efectos de beneficio para la comunidad. Finalmente señala la Dirección que los trabajos de construcción de la barda perimetral de la Escuela Preparatoria Oficial número 37, ubicada en San Lucas Xolox rebasan los alcances del programa del mantenimiento de escuelas por lo que se proponen su inclusión nuevamente como acción independiente.

En virtud de lo anterior, se solicita a la asamblea su autorización para que con efectos retroactivos se apruebe la acción ya señalada en el primer párrafo de la exposición de motivos y la consecuente modificación del Programa Anual de Obras para el ejercicio fiscal 2019, al tenor del siguiente:

ACUERDO Gaceta Municipal

PRIMERO: Se autoriza la inclusión en el Programa Anual de Obra Pública para el ejercicio fiscal 2019 de la obra: "Construcción de cuarto dormitorio en Lomas de Tecámac, Ojo de Agua, Reyes Acozac, San Martín Azcatepec, San Pablo Tecalco y Santa María Ajoloapan, Tecámac" por un monto de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100) con financiamiento federal con cargo al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y con efectos retroactivos al 18 de octubre de 2019, dado el contenido del oficio de mérito, con la finalidad de que la Dirección General de Obras Públicas proceda con la implementación de los procedimientos de licitación, adjudicación y contratación de la obra antes mencionada.

SEGUNDO: Se modifica el programa anual de obras para el ejercicio 2019 respecto de las siguientes acciones:

TERCERO: La Secretaría del Ayuntamiento deberá comunicar el contenido del mismo en forma

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	RECURSO INICIAL AUTORIZADO	Modificación Presupuestal		RECURSO	RECURSO ASIGNADO A LA OBRA	ACCIÓN
01	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA CALLE CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA, SEGUNDA ETAPA, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA OZUMBILLA"	SANTA MARÍA OZUMBILLA	\$5,633,490.00	0.00	\$5,633,490.00	RECURSO PROPIO		OBRA CANCELADA
02	CONSTRUCCIÓN BARDA PERIMETRAL, EN LA ESCUELA PREPARATORIA NUMERO 37	SAN LUCAS XOLOX	0.00	0.00	0.00	RECURSO PROPIO	\$1,427,420.67	RECONDUCCIÓN
03	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE CALLE SAN JUAN	SAN LUCAS XOLOX	0.00	0.00	0.00	RECURSO PROPIO	\$1,129,350.80	OBRA NUEVA
04	REPAVIMENTACIÓN ASAFALTICA CALLE SAN JUAN, II ETAPA	SAN LUCAS XOLOX	0.00	0.00	0.00	RECURSO PROPIO	\$1,330,518.86	OBRA NUEVA
05	MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE ESCUELAS	Todo el Municipio	0.00	0.00	0.00	RECURSO PROPIO	\$1,746,199.67	OBRA NUEVA
Monto Autorizado			\$5,633,490.00	0.00	\$5,633,490.00		\$5,633,490.00	

inmediata a la Dirección General de Obras Públicas a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los puntos primero y segundo.

El presente acuerdo entrará en vigor al instante mismo de su aprobación. Cúmplase.

Por consiguiente, el **Secretario del Ayuntamiento** consultó a los integrantes del H. Ayuntamiento si se registraban intervenciones:

Informando posteriormente a la Presidenta que se registró la intervención del Décimo Primer

Gaceta Municipal

Regidor, ciudadano Lorenzo Gutiérrez Ugalde.

En uso de la voz el Décimo Primer Regidor C. Lorenzo Gutiérrez Ugalde: "Gracias Secretario, buenas tardes compañeros, solamente para aclarar no me quedo bien preciso, ¿Se cancela la pavimentación de la Calle Constitución de la República?"

En uso de la voz la Presidenta Municipal mencionó, "No Regidor, esa calle tiene suficiencia presupuestal en el PAD, participa en el PAD; ahí ya venía asignado y autorizado, entonces se duplicaría, tomamos algunas economías, partiendo de que el drenaje pluvial nos está ayudando en el programa."

En uso de la voz el Décimo Primer Regidor, C. Lorenzo Gutiérrez Ugalde, pregunta: "Ok, ¿Entonces la obra si se continua completa?"

En uso de la voz la Presidenta Municipal contesta: "Así es, completita."

En uso de la voz el Décimo Primer Regidor, C. Lorenzo Gutiérrez Ugalde, menciona: "Gracias, es cuánto."

En uso de la voz la Presidenta Municipal contesta: "Tiene 3 presupuestos en FORTAMUND, PAD y RP, se cancela RP y se reconduce."

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento comenta: "No hay más intervenciones de los Ediles, Presidenta, nada más se registró el Regidor Ugalde."

Posteriormente, la **Presidenta Municipal** instruyó al Secretario someter el punto a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento.

En votación económica se consulta a los ediles si es de aprobarse.

Quienes estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo, levantando la mano.

Mariela Gutiérrez Escalante, Presidenta Municipal.	AFIRMATIVA.
Fernando Domínguez Avendaño, Síndico Municipal.	AFIRMATIVA.
Lilia Rivera Gutiérrez, Primera Regidora.	AFIRMATIVA.
Rosa Yolanda Wong Romero, Tercera Regidora.	AFIRMATIVA.
Isidro Javier González Sandoval Cuarto Regidor.	AFIRMATIVA.
Ana Laura Villanueva Magallón, Quinta Regidora.	AFIRMATIVA.
Ignacio Núñez Hernández, Sexto Regidor.	AFIRMATIVA.
Ana Delia Cruz Flores, Séptima Regidora.	AFIRMATIVA.
Leslye Paola Velázquez Colín, Octava Regidora.	AFIRMATIVA.
José Israel Ovando Becerra, Noveno Regidor.	AFIRMATIVA.
Rosa María Laura Olivares Morales, Décima Regidora.	AFIRMATIVA.
Abel Alejandro Domínguez Izar, Décimo Segundo Regidor.	AFIRMATIVA.
Lorenzo Gutiérrez Ugalde, Décimo Primer Regidor.	AFIRMATIVA.

Gaceta Municipal

Mayra Cruz Díaz, Décimo Tercera Regidora.

AFIRMATIVA.

Posteriormente el Secretario del Ayuntamiento informó a la Presidenta Municipal, que el **punto fue aprobado por unanimidad.**

Prosiguiendo con el **VI punto** del Orden del Día, la **Presidenta Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento, dar cuenta de los **Asuntos Generales** a cargo de los Regidores que se registraron, siendo la primera intervención por parte de la Décima Regidora **C. Rosa María Laura Olivares Morales** y la segunda intervención, por parte del Noveno Regidor **C. José Israel Ovando Becerra.**

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento cedió la palabra a la **Décima Regidora Rosa María Laura Olivares Morales**, quien expuso lo siguiente:

Por lo que en uso de la palabra la Décima Regidora C. Rosa María Laura Olivares Morales, "Buenas noches a todos, a las personas que nos siguen en las redes, nada más, uno de los puntos es referente al informe trimestral, que se entregó en tiempo y forma con fecha 27 de septiembre el tercer informe trimestral, que bueno que ya se ésta haciendo mención en este momento, y quiero comentar participo la Dirección General de Educación Cultura y Deporte, normalmente lo hacemos conjuntamente, pero en esta ocasión a él le toco participar, casi siempre nos entrega la información, en esta ocasión quisimos hacer la comisión conjunta y que el participara, ellos y nosotros complementamos. Ese es un punto, también quiero comentar que hay una preocupación Señora Presidenta por parte de los deportistas sobre todo por parte de los basquetbolistas, de Tecámac, ellos sugieren y se han acercado a COPACI, sobre el enmallado del arco techo de aquí de Tecámac Centro, se han perdido, en ocasiones cuando salen a hacer su entrenamiento se les han perdido sus cosas, entonces piden si fuese posible que los resguarden, en ocasiones quedan con mucha basura, por ejemplo después de un fin de semana, ellos piden que si fuese posible se pueda enmallar "

En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional, comenta: Yo también le propongo, por no hacemos un Proyecto Integral y mejoramos todo el parque y la Plaza Principal de aquí, para mejorar y embellecer, y que esté integrada esa acción que están solicitando los deportistas."

Por lo que en uso de la palabra la Décima Regidora C. Rosa María Laura Olivares Morales contestó: "Me parece muy bien". Por último, también el día primero, dos y tres de noviembre se llevara a cabo las festividades de Día de Muertos, en particular en San Pablo Tecalco, hacen un recorrido, una procesión y nos piden el bacheo de algunas calles por lo menos para que luzca, ya que lo hacen en la noche, es su mayor preocupación, ya que son algunas calles en particular tres o cuatro, que ellos nos piden que nos puedan bachear y el alumbrado, muchas gracias, es cuanto".

Gaceta Municipal

En uso de la voz la Presidenta Municipal expreso: "Si."

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento cedió la palabra al **Noveno Regidor C. José Israel Ovando Becerra**, quien expreso lo siguiente:

Por lo que en uso de la palabra el Noveno Regidor C. José Israel Ovando Becerra comenta: "Buenas noches Regidores, Presidenta; nada más para hacer un comentario, Presidenta, desde hace algunos días está circulando en redes sociales una imagen que habla de un corte de agua por parte de la CAEM, del día 31 de octubre al 3 de Noviembre y ha ocasionado ahí un poquito la inquietud, la CAEM ya se pronunció el día de antier, día martes en la tarde, diciendo que esa imagen, que no se tiene programado ningún corte , textual dice: La CAEM la Comisión de Agua del Estado de México, no tienen programado cortes ni reducciones del suministro de agua potable del 31 de octubre al 2 de noviembre del año en curso, la imagen que circula corresponde al año pasado. Entonces ha provocado un poquito por ahí de revuelo, efectivamente el año pasado tengo entendido que fue tal vez en Valle San Pedro, parte de los Héroes, algunas comunidades que alimenta el Cutzamala nada más como aclaración sobre todo para los vecinos de Tecámac la CAEM se pronunció y dice que esa imagen corresponde al año pasado, para el conocimiento en las redes sociales y de los ediles, es cuanto"

Posteriormente el **Secretario del Ayuntamiento** informa a la Presidenta Municipal, que ya no se registran más intervenciones de los Ediles.

En consecuencia, como **VII punto** se agota el Orden del día, **La Presidenta Municipal informo: No habiendo asuntos pendientes, siendo las 19:42 horas del mismo día de celebración, declaró clausurados los trabajos de esta Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo**, agradezco a los ediles, a los ciudadanos presentes y a quienes nos siguen en redes sociales por su atención. Buenas noches, firmando al calce las y los Ediles pertenecientes al H. Ayuntamiento.

Quórum final: CC. Mariela Gutiérrez Escalante, Presidenta Municipal; Fernando Domínguez Avendaño, Síndico Municipal; Lilia Rivera Gutiérrez, Primera Regidora; Rosa Yolanda Wong Romero, Tercera Regidora; Isidro Javier González Sandoval, Cuarto Regidor; Ana Laura Villanueva Magallón, Quinta Regidora; Ignacio Núñez Hernández, Sexto Regidor; Ana Delia Cruz Flores, Séptima Regidora; Lesly Paola Velázquez Colín, Octava Regidora; José Israel Ovando Becerra, Noveno Regidor; Rosa María Laura Olivares Morales, Décima Regidora; Lorenzo Gutiérrez Ugalde, Décimo Primer Regidor; Abel Alejandro Domínguez Izar, Décimo Segundo Regidor y Mayra Cruz Díaz, Décimo Tercera Regidora.

**MARIELA GUTIÉRREZ ESCALANTE
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

I

**FERNANDO DOMÍNGUEZ AVENDAÑO
SINDICO MUNICIPAL**

**LILIA RIVERA GUTIÉRREZ
PRIMERA REGIDORA**

**AGUSTIN DELGADO OCHOA
SEGUNDO REGIDOR**

**ROSA YOLANDA WONG ROMERO
TERCERA REGIDORA**

**ISIDRO JAVIER GONZÁLEZ SANDOVAL
CUARTO REGIDOR**

**ANA LAURA VILLANUEVA MAGALLÓN
QUINTA REGIDORA**

**IGNACIO NUÑEZ HERNÁNDEZ
SEXTO REGIDOR**

**ANA DELIA CRUZ FLORES
SÉPTIMA REGIDORA**

**LESLYE PAOLA VELÁZQUEZ COLÍN
OCTAVA REGIDORA**

**JOSÉ ISRAEL OVANDO BECERRA
NOVENO REGIDOR**

**ROSA MARÍA LAURA OLIVARES MORALES
DÉCIMA REGIDORA**

**LORENZO GUTIÉRREZ UGALDE
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**

Gaceta Municipal

ABEL ALEJANDRO DOMÍNGUEZ IZAR
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

MAYRA CRUZ DÍAZ
DÉCIMA TERCERA REGIDORA

LIC. JOSÉ LUIS ÁLVAREZ MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA DE CABILDO.

En el Municipio de Tecámac Estado de México, estando reunidos en la sala de Cabildo ubicada en la **PLAZA PRINCIPAL SIN NUMERO EN EL CENTRO DE TECAMAC, INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL EN EL SEGUNDO NIVEL** siendo las 13:51 horas, del día 01 de Noviembre del año 2019, con fundamento en los **Artículos 28 y 48 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México**, se reunieron los integrantes del **H. Ayuntamiento de Tecámac, Estado de México**, con la finalidad de llevar a cabo la **Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo**, los trabajos de la presente Sesión se desahogaron de la siguiente manera:

La presente Sesión es **presidida** por la **C. Mariela Gutiérrez Escalante, Presidenta Municipal**, asistida por el **Lic. José Luis Álvarez Martínez, Secretario del Ayuntamiento**.

Gaceta Municipal

La Presidenta Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento Lic. José Luis Álvarez Martínez, dar cuenta del resultado del registro de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento Lic. José Luis Álvarez Martínez solicito permiso a la Presidenta Municipal C. Mariela Gutiérrez Escalante, para llevar a cabo el pase de Lista, y en uso de la voz manifestó que, de conformidad con el **Artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal vigente** en esta entidad, el cual establece que: Los Ayuntamientos podrán sesionar con la asistencia de la mayoría de sus integrantes y sus acuerdos se tomarán por mayoría de votos de sus integrantes presentes. Quien **presida** la sesión tendrá voto de calidad; el Secretario del Ayuntamiento, en uso de la voz le informo a la Presidenta Municipal, que hay registro de asistencia de 13 integrantes de cabildo, por lo cual existe **Quorum legal** para sesionar; estando presentes los siguientes Integrantes del H. Ayuntamiento:

CC. Mariela Gutiérrez Escalante, Presidenta Municipal; Fernando Domínguez Avendaño, Síndico Municipal; Lilia Rivera Gutiérrez, Primera Regidora; Agustín Delgado Ochoa, Segundo Regidor; Rosa Yolanda Wong Romero, Tercera Regidora; Isidro Javier González Sandoval, Cuarto Regidor; Ana Laura Villanueva Magallón, Quinta Regidora; Ignacio Núñez Hernández, Sexto Regidor; Ana Delia Cruz Flores, Séptima Regidora; José Israel Ovando Becerra, Noveno Regidor; Rosa María Laura Olivares Morales, Décima Regidora; Lorenzo Gutiérrez Ugalde, Décimo Primer Regidor y Mayra Cruz Díaz, Décimo Tercera Regidora; para un total de **13 ediles** de los quince que conforman el **H. Ayuntamiento**.

Así mismo, en uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento informó al Honorable cuerpo Edificio que, con fundamento en el **Artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México** que a la letra dice. - Los miembros del ayuntamiento necesitan licencia del mismo, para separarse temporal o definitivamente del ejercicio de sus funciones. Las faltas de los integrantes de los Ayuntamientos podrán ser temporales o definitivas. Las faltas temporales que no excedan de quince días naturales se harán del conocimiento al Ayuntamiento sin que se requiera acuerdo de cabildo para autorizarlas, hasta por tres ocasiones, durante su periodo constitucional. Por lo tanto se les hace del conocimiento que con fecha 01 de Noviembre del año 2019 esta Secretaría del Ayuntamiento recibió oficio dirigido a la Secretaria del Ayuntamiento y con copia para la Presidenta Municipal C. Mariela Gutiérrez Escalante, emitido por la Octava Regidora C. Leslye Paola Velázquez Colín, en el cual funda su dicho basado en el Capítulo Cuarto del Reglamento de

Sesiones de Cabildo y Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Tecámac Estado de México, fundamento que justifica suplencias, vacantes y ausencias temporales por motivos personales no podrá presentarse a la presente Honorable Sesión de Cabildo.

Posteriormente, la **Presidenta Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento, dar lectura al Orden del Día y someterlo a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento, lo cual se cumplió al punto.

ORDEN DEL DÍA.

- I. Pase de lista de asistencia.
- II. Declaración de Quórum Legal para desahogar los trabajos de la Sesión.
- III. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- IV. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 24 de Octubre de 2019.
- V. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual se acepta la renuncia del Titular de la Dirección General de Educación y Cultura; y en su caso aprobación del nombramiento del Encargado de Despacho de la referida Dirección.
- VI. Asuntos generales, se registra por parte de la Presidenta Municipal.
- VII. Clausura de la Sesión.

Así mismo, el **Secretario del Ayuntamiento** hizo mención que **la Séptima Regidora C. Ana Delia Cruz Flores**, hizo llegar a esta Secretaría del Ayuntamiento su Informe Trimestral de actividades referentes a la Comisión Edilicia de Urbanismo, Obras Públicas y Servicios Públicos, correspondientes al Programa Anual de Obra Pública 2019. Así mismo se dio a conocer que la **Primera Regidora C. Lilia Rivera Gutiérrez**, quien preside la Comisión de ODAPAS y Medio Ambiente, entrego a esta Secretaría del Ayuntamiento su Informe Trimestral de Actividades.

Consecuentemente y después de dar lectura a los Informes ya descritos, el **Secretario del Ayuntamiento** consultó en votación económica a los ediles si es de aprobarse el Orden del Día.

Quienes estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo, levantando la mano.

Gaceta Municipal

Mariela Gutiérrez Escalante, Presidenta Municipal.	AFIRMATIVA.
Fernando Domínguez Avendaño, Síndico Municipal.	AFIRMATIVA.
Lilia Rivera Gutiérrez, Primera Regidora.	AFIRMATIVA.
Agustín Delgado Ochoa, Segundo Regidor.	AFIRMATIVA.
Rosa Yolanda Wong Romero, Tercera Regidora.	AFIRMATIVA.
Isidro Javier González Sandoval Cuarto Regidor.	AFIRMATIVA.
Ana Laura Villanueva Magallón, Quinta Regidora.	AFIRMATIVA.
Ignacio Núñez Hernández, Sexto Regidor.	AFIRMATIVA.
Ana Delia Cruz Flores, Séptima Regidora.	AFIRMATIVA.
José Israel Ovando Becerra, Noveno Regidor.	AFIRMATIVA.
Rosa María Laura Olivares Morales, Décima Regidora.	AFIRMATIVA.
Lorenzo Gutiérrez Ugalde, Décimo Primer Regidor.	AFIRMATIVA.
Mayra Cruz Díaz, Décimo Tercera Regidora	AFIRMATIVA.

Posteriormente el Secretario del Ayuntamiento informo a la Presidenta Municipal, que **el punto fue aprobado por unanimidad.**

Continuando con el **IV punto** del Orden del Día, la **Presidenta Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento, solicitar la dispensa de la lectura del **Acta de la Cuadragésima Primer Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 24 de octubre de 2019**, toda vez que fue previamente circulada y en su caso se sometiera a votación.

En votación económica se consultó a la Asamblea si era de aprobarse el punto en referencia.

Quienes estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo, levantando la mano.

Mariela Gutiérrez Escalante	Presidenta Municipal	AFIRMATIVA
Fernando Domínguez Avendaño	Síndico Municipal	AFIRMATIVA
Lilia Rivera Gutiérrez	Primera Regidora	AFIRMATIVA
Agustín Delgado Ochoa	Segundo Regidor	AFIRMATIVA
Isidro Javier González Sandoval	Cuarto Regidor	AFIRMATIVA
Ana Laura Villanueva Magallón	Quinta Regidora	AFIRMATIVA
Ignacio Núñez Hernández	Sexto Regidor	AFIRMATIVA
Ana Delia Cruz Flores	Séptima Regidora	AFIRMATIVA
José Israel Ovando Becerra	Noveno Regidor	AFIRMATIVA
Rosa María Laura Olivares Morales	Decima Regidora	AFIRMATIVA
Lorenzo Gutiérrez Ugalde	Décimo Primer Regidor	AFIRMATIVA

Gaceta Municipal

Mayra Cruz Díaz

Décimo Tercera Regidora AFIRMATIVA

Por lo cual el Secretario del Ayuntamiento informó a la Presidenta Municipal que el punto fue **aprobado por unanimidad.**

Asimismo, el **Secretario del Ayuntamiento** informó a los integrantes del Honorable cuerpo Edilicio que los puntos **I, II, III y IV** del Orden del Día quedo desahogado, debido a su propia y especial naturaleza.

Prosiguiendo con el **V punto** del Orden del Día, la **Presidenta Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al Acuerdo por el cual se acepta la renuncia del Titular de la Dirección General de Educación y Cultura; y en su caso aprobación del nombramiento de la Encargada de Despacho de la referida Dirección. Por lo que la Presidenta Municipal, solicitó al Secretario dar lectura a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En fecha 30 de octubre del 2019, se recibió en esta Presidencia, escrito signado por el Profesor Aldo Juárez Moreno, por medio del cual comunica que por causas de fuerza mayor y atendiendo sus intereses personales, solicita sea aceptada su renuncia del cargo que ostentaba como Director General de Educación y Cultura.

En tal virtud y atendiendo lo solicitado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracción XVII (Décimo Séptima) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, me permito solicitar la autorización a este honorable cuerpo edilicio para nombrar a la Profesora PETRA ROCIO MIGUEL HERNÁNDEZ, para desempeñar a partir de este momento sus funciones como Encargada de Despacho de la Dirección General de Educación y Cultura, cabe mencionar que la ciudadana propuesta cuenta con el grado de instrucción de Maestra en Educación, por la Universidad Centro Universitario de América, y ha desempeñado diversos cargos en el Sector Educativo, como lo son, Secretaria escolar en la Preparatoria Número 94 "Ricardo Flores Magón"; Docente en la Escuela Primaria "Jacinto López Moreno"; Directora Escolar del Preescolar "Rosario Castellanos"; Docente del Preescolar "AXAYACATL; Docente en la escuela primaria "Sor Juana Inés de la Cruz" y Coordinadora Académica en los Cursos de Actualización a nivel Zona Escolar.

ACUERDO

PRIMERO. Se acepta la renuncia del C. Aldo Juárez Moreno, como titular de la Dirección General de Educación y Cultura.

SEGUNDO. Se aprueba el nombramiento de la C. PETRA ROCIO MIGUEL HERNÁNDEZ, como

Gaceta Municipal

Encargada de Despacho de la Dirección General de Educación y Cultura.

TERCERO. Cítese a la referida ciudadana, a efecto de tomarle la protesta de Ley, correspondiente en sesión de Cabildo, en los términos del artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

CUARTO. El presente acuerdo entrará en vigor al instante mismo de su aprobación.

QUINTO. Publíquese en el periódico oficial "Gaceta Municipal" de Tecámac Estado de México. Cúmplase.

Por consiguiente, el **Secretario del Ayuntamiento** consultó a los integrantes del H. Ayuntamiento si se registraban intervenciones:

Informando posteriormente a la Presidenta que no se registraron intervenciones por parte de los Regidores.

Posteriormente, la **Presidenta Municipal** instruyó al Secretario someter el punto a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento.

En votación económica se consultó a los Ediles si era de aprobarse el punto en referencia.

Quienes estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo, levantando la mano.

Mariela Gutiérrez Escalante, Presidenta Municipal.	AFIRMATIVA.
Fernando Domínguez Avendaño, Síndico Municipal.	AFIRMATIVA.
Lilia Rivera Gutiérrez, Primera Regidora.	AFIRMATIVA.
Agustín Delgado Ochoa, Segundo Regidor.	AFIRMATIVA.
Yolanda Wong Romero, Tercera Regidora.	AFIRMATIVA.
Isidro Javier González Sandoval, Cuarto Regidor.	AFIRMATIVA.
Ana Laura Villanueva Magallón, Quinta Regidora.	AFIRMATIVA.
Ignacio Núñez Hernández, Sexto Regidor.	AFIRMATIVA.
Ana Delia Cruz Flores, Séptima Regidora.	AFIRMATIVA.
José Israel Ovando Becerra, Noveno Regidor.	AFIRMATIVA.
Rosa María Laura Olivares Morales, Décima Regidora.	AFIRMATIVA.
Lorenzo Gutiérrez Ugalde, Décimo Primer Regidor.	AFIRMATIVA.
Mayra Cruz Díaz, Décimo Tercera Regidora.	AFIRMATIVA.

Posteriormente el Secretario del Ayuntamiento informó a la Presidenta Municipal, que el **punto fue aprobado por unanimidad.**

Acto seguido y por instrucciones de la Presidenta Municipal, se solicitó a **la C. PETRA ROCIO MIGUEL HERNÁNDEZ**, pasara al frente de la Asamblea Edilicia, para tomar la respectiva

Gaceta Municipal

protesta de ley del cargo conferido.

Por lo que, en uso de la palabra, la Presidenta Municipal tomo protesta a la funcionaria designada al cargo.

PRESIDENTA. -

PROTESTA A LA FUNCIONARIA.

Ciudadana PETRA ROCIO MIGUEL HERNÁNDEZ.

¿Protesta Usted, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de México y las leyes que de ambas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Encargada de Despacho de la Dirección General de Educación y Cultura, que esta presidencia y el Honorable Ayuntamiento le han conferido, mirando en todo por el Bienestar de los Tecamaquenses?

En uso de la voz, la funcionaria contesta: **SI PROTESTO**

PRESIDENTA. -

Si así fuere, que los Tecamaquenses se lo reconozcan, y de no hacerlo así que se lo demanden. Felicidades.

Prosiguiendo con el **VI punto** del Orden del Día, la **Presidenta Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento, dar cuenta de los **Asuntos Generales**

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: Informo a la Presidenta Municipal, que solo se registró un punto en Asuntos Generales., referente a la modificación de la Comisión de Equidad y Juventud que Preside la Octava Regidora Leslye Paola Velázquez Colín, por parte de Presidencia Municipal.

En uso de la voz la Presidenta Municipal comenta: Solo para hacer la modificación de la Comisión de la Regidora **Leslye Paola Velázquez Colín**, en donde se va a remover al compañero **Ignacio Núñez Hernández, Sexto Regidor**, y se integra **Isidro Javier González Sandoval, Cuarto Regidor**. ¿Están de acuerdo? Por lo cual les pido someterlo a votación.

En uso de la voz la Décimo Tercera Regidora Mayra Cruz Díaz menciona: Yo, solo quería que me consideraran en esta comisión, pero ésta bien, no tengo ningún inconveniente.

En uso de la voz el Cuarto Regidor Isidro Javier González Sandoval expreso: Si Señora Presidenta.

Gaceta Municipal

En uso de la voz la Presidenta Municipal informa a la Asamblea Edilicia: Checamos la integración de la Comisión de Igualdad de Género y Juventud, como está la relación y lo hacemos, ¿Cómo está?

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: La Preside **la Octava Regidora Leslye Paola Velázquez Colín**, y la integran la **Décima Regidora Rosa María Laura Olivares Morales**, la **Séptima Regidora Ana Delia Cruz Flores** y la **Primera Regidora Lilia Rivera Gutiérrez**.

En uso de la voz la Presidenta Municipal comenta: Entonces por género tendría que ser Varón. Solicito a la asamblea que sea autorizado el **Cuarto Regidor Isidro Javier González Sandoval**.

Posteriormente, la **Presidenta Municipal** instruyó al Secretario someter el punto a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento.

En votación económica se consultó a los Ediles si era de aprobarse el punto en referencia. Quienes estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo, levantando la mano.

Mariela Gutiérrez Escalante, Presidenta Municipal.	AFIRMATIVA.
Fernando Domínguez Avendaño, Síndico Municipal.	AFIRMATIVA.
Lilia Rivera Gutiérrez, Primera Regidora.	AFIRMATIVA.
Agustín Delgado Ochoa, Segundo Regidor.	AFIRMATIVA.
Yolanda Wong Romero, Tercera Regidora.	AFIRMATIVA.
Isidro Javier González Sandoval, Cuarto Regidor.	AFIRMATIVA.
Ana Laura Villanueva Magallón, Quinta Regidora.	AFIRMATIVA.
Ignacio Núñez Hernández, Sexto Regidor.	AFIRMATIVA.
Ana Delia Cruz Flores, Séptima Regidora.	AFIRMATIVA.
José Israel Ovando Becerra, Noveno Regidor.	AFIRMATIVA.
Rosa María Laura Olivares Morales, Décima Regidora.	AFIRMATIVA.
Lorenzo Gutiérrez Ugalde, Décimo Primer Regidor.	AFIRMATIVA.
Mayra Cruz Díaz, Décimo Tercera Regidora.	AFIRMATIVA.

Posteriormente el Secretario del Ayuntamiento informó a la Presidenta Municipal, que el **punto fue aprobado por unanimidad**.

Agotado el punto en referencia se continuó con el siguiente punto en el Orden del Día.

En consecuencia, como **VII punto** se agota el Orden del día, **La Presidenta Municipal informo:**
Gaceta Municipal

No habiendo asuntos pendientes, siendo las 14:03 horas del mismo día de celebración, declaró clausurados los trabajos de esta Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, agradezco a los ediles, a los ciudadanos presentes y a quienes nos siguen en redes sociales por su atención. Buenas noches, firmando al calce las y los Ediles pertenecientes al H. Ayuntamiento.

Quórum final: CC. Mariela Gutiérrez Escalante, Presidenta Municipal; Fernando Domínguez Avendaño, Síndico Municipal; Lilia Rivera Gutiérrez, Primera Regidora; Agustín Delgado Ochoa, Segundo Regidor; Rosa Yolanda Wong Romero, Tercera Regidora; Isidro Javier González Sandoval, Cuarto Regidor; Ana Laura Villanueva Magallón, Quinta Regidora; Ignacio Núñez Hernández, Sexto Regidor; Ana Delia Cruz Flores, Séptima Regidora; José Israel Ovando Becerra, Noveno Regidor; Rosa María Laura Olivares Morales, Décima Regidora; Lorenzo Gutiérrez Ugalde, Décimo Primer Regidor y Mayra Cruz Díaz, Décimo Tercera Regidora.

**MARIELA GUTIÉRREZ ESCALANTE
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**FERNANDO DOMÍNGUEZ AVENDAÑO
SINDICO MUNICIPAL**

**LILIA RIVERA GUTIÉRREZ
PRIMERA REGIDORA**

**AGUSTIN DELGADO OCHOA
SEGUNDO REGIDOR**

**ROSA YOLANDA WONG ROMERO
TERCERA REGIDORA**

**ISIDRO JAVIER GONZÁLEZ SANDOVAL
CUARTO REGIDOR**

**ANA LAURA VILLANUEVA MAGALLÓN
QUINTA REGIDORA**

IGNACIO NUÑEZ HERNÁNDEZ

ANA DELIA CRUZ FLORES

Gaceta Municipal

SEXTO REGIDOR

SÉPTIMA REGIDORA

LESLYE PAOLA VELÁZQUEZ COLÍN
OCTAVA REGIDORA

JOSÉ ISRAEL OVANDO BECERRA
NOVENO REGIDOR

ROSA MARÍA LAURA OLIVARES MORALES
DÉCIMA REGIDORA

LORENZO GUTIÉRREZ UGALDE
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

ABEL ALEJANDRO DOMÍNGUEZ IZAR
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

MAYRA CRUZ DÍAZ
DÉCIMA TERCERA REGIDORA

LIC. JOSÉ LUIS ÁLVAREZ MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En el Municipio de Tecámac Estado de México, estando reunidos en la sala de Cabildo ubicada en la **PLAZA PRINCIPAL SIN NÚMERO EN EL CENTRO DE TECAMAC, INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL EN EL SEGUNDO NIVEL** siendo las 11:44 horas, del día 07 de Noviembre del año 2019, con fundamento en los **Artículos 28 y 48 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México**, se reunieron los integrantes del **H. Ayuntamiento de Tecámac, Estado de México**, con la finalidad de llevar a cabo la **Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo**, los trabajos de la presente Sesión se desahogaron de la siguiente manera:

La presente Sesión es **presidida** por la **C. Mariela Gutiérrez Escalante, Presidenta Municipal**, asistida por el **Lic. José Luis Álvarez Martínez, Secretario del Ayuntamiento**.

La Presidenta Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento Lic. José Luis Álvarez Martínez, dar cuenta del resultado del registro de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento Lic. José Luis Álvarez Martínez solicitó permiso a la Presidenta Municipal C. Mariela Gutiérrez Escalante, para llevar a cabo el pase de Lista, y en uso de la voz manifestó que, de conformidad con el **Artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal vigente** en esta entidad, el cual establece que: Los Ayuntamientos podrán sesionar con la asistencia de la mayoría de sus integrantes y sus acuerdos se tomarán por mayoría de votos de sus integrantes presentes. Quien **presida** la sesión tendrá voto de calidad; el Secretario del Ayuntamiento, en uso de la voz le informo a la Presidenta Municipal, que hay registro de asistencia de **15** integrantes del cabildo, por lo cual existe **Quorum legal** para sesionar; estando presentes los siguientes Integrantes del H. Ayuntamiento:

CC. Mariela Gutiérrez Escalante, Presidenta Municipal; Fernando Domínguez Avendaño, Síndico Municipal; Lilia Rivera Gutiérrez, Primera Regidora; Agustín Delgado Ochoa, Segundo Regidor; Rosa Yolanda Wong Romero, Tercera Regidora; Isidro Javier González Sandoval, Cuarto Regidor; Ana Laura Villanueva Magallón, Quinta Regidora; Ignacio Núñez Hernández, Sexto Regidor; Ana Delia Cruz Flores, Séptima Regidora; Leslye Paola Velázquez Colín, Octava Regidora, José Israel Ovando Becerra, Noveno

Gaceta Municipal

Regidor; Rosa María Laura Olivares Morales, Décima Regidora; Lorenzo Gutiérrez Ugalde, Décimo Primer Regidor, Abel Alejandro Domínguez Izar; Décimo Segundo Regidor y Mayra Cruz Díaz, Décimo Tercera Regidora; para un total de **15 ediles** de los quince que conforman el **H. Ayuntamiento de Tecamác.**

Posteriormente, la **Presidenta Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento, dar lectura al Orden del Día y someterlo a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento, lo cual se cumplió al punto.

ORDEN DEL DÍA.

- I. Pase de lista de asistencia.
- II. Declaración de Quórum Legal para desahogar los trabajos de la Sesión.
- III. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- IV. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 01 de noviembre de 2019.
- V. Asuntos generales.
- VI. Clausura de la Sesión.

Así mismo, el **Secretario del Ayuntamiento** hizo mención que el Cuarto Regidor, C. Isidro Javier González Sandoval, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Turismo y Asuntos Metropolitanos hizo llegar a esta Secretaría del Ayuntamiento su Tercer Informe Trimestral de actividades referentes a dicha Comisión, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2019.

En consecuencia y por instrucciones de la Presidenta Municipal, se consultó a los ediles, si se registran **Asuntos Generales**

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: Informo a la Presidenta Municipal, que se registraron dos puntos en Asuntos Generales, a cargo de los regidores, **C. José Israel Ovando Becerra, Noveno Regidor,** y de la **C. Rosa María Laura Olivares Morales, Décima Regidora.**

Consecuentemente y después de dar lectura a los Informes ya descritos, el **Secretario del Ayuntamiento** consultó en votación económica a los ediles si es de aprobarse el Orden del Día.

Quienes estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo, levantando la mano.

Mariela Gutiérrez Escalante, Presidenta Municipal.	AFIRMATIVA.
Fernando Domínguez Avendaño, Síndico Municipal.	AFIRMATIVA.
Lilia Rivera Gutiérrez, Primera Regidora.	AFIRMATIVA.
Agustín Delgado Ochoa, Segundo Regidor.	AFIRMATIVA.
Rosa Yolanda Wong Romero, Tercera Regidora.	AFIRMATIVA.
Isidro Javier González Sandoval, Cuarto Regidor.	AFIRMATIVA.
Ana Laura Villanueva Magallón, Quinta Regidora.	AFIRMATIVA.
Ignacio Núñez Hernández, Sexto Regidor.	AFIRMATIVA.
Ana Delia Cruz Flores, Séptima Regidora.	AFIRMATIVA.
Leslye Paola Velázquez Colín, Octava Regidora,	AFIRMATIVA.
José Israel Ovando Becerra, Noveno Regidor.	AFIRMATIVA.
Rosa María Laura Olivares Morales, Décima Regidora.	AFIRMATIVA.
Lorenzo Gutiérrez Ugalde, Décimo Primer Regidor.	AFIRMATIVA.
Abel Alejandro Domínguez Izar, Décimo Segundo Regidor	AFIRMATIVA.
Mayra Cruz Díaz, Décimo Tercera Regidora	AFIRMATIVA.

Posteriormente el Secretario del Ayuntamiento informo a la Presidenta Municipal, que **el punto fue aprobado por unanimidad.**

Continuando con el **IV punto** del Orden del Día, la **Presidenta Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento, solicitar la dispensa de la lectura del **Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 07 de Noviembre de 2019**, toda vez que fue previamente circulada y en su caso se sometiera a votación.

En votación económica se consultó a la Asamblea si era de aprobarse el punto en referencia.

Quienes estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo, levantando la mano.

Mariela Gutiérrez Escalante, Presidenta Municipal.	AFIRMATIVA.
Fernando Domínguez Avendaño, Síndico Municipal.	AFIRMATIVA.
Lilia Rivera Gutiérrez, Primera Regidora.	AFIRMATIVA.
Agustín Delgado Ochoa, Segundo Regidor.	AFIRMATIVA.
Rosa Yolanda Wong Romero, Tercera Regidora.	AFIRMATIVA.

Gaceta Municipal

Isidro Javier González Sandoval, Cuarto Regidor.	AFIRMATIVA.
Ana Laura Villanueva Magallón, Quinta Regidora.	AFIRMATIVA.
Ignacio Núñez Hernández, Sexto Regidor.	AFIRMATIVA.
Ana Delia Cruz Flores, Séptima Regidora.	AFIRMATIVA.
Leslye Paola Velázquez Colín, Octava Regidora,	AFIRMATIVA.
José Israel Ovando Becerra, Noveno Regidor.	AFIRMATIVA.
Rosa María Laura Olivares Morales, Décima Regidora.	AFIRMATIVA.
Lorenzo Gutiérrez Ugalde, Décimo Primer Regidor.	AFIRMATIVA.
Abel Alejandro Domínguez Izar, Décimo Segundo Regidor	AFIRMATIVA.
Mayra Cruz Díaz, Décimo Tercera Regidora	AFIRMATIVA

Por lo cual el Secretario del Ayuntamiento informó a la Presidenta Municipal que el punto fue **aprobado por unanimidad.**

Asimismo, el **Secretario del Ayuntamiento** informó a los integrantes del Honorable cuerpo Edificio que los puntos **I, II, III y IV** del Orden del Día quedaron desahogados, debido a su propia y especial naturaleza.

Prosiguiendo con el **V punto** del Orden del Día, la **Presidenta Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento, dar cuenta de los **Asuntos Generales**, a cargo de los regidores, **C. José Israel Ovando Becerra, Noveno Regidor**, y de la **C. Rosa María Laura Olivares Morales, Décima Regidora**. Solicitando al Secretario les de la intervención que corresponda.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, cedió el uso de la voz el **Noveno Regidor, C. José Israel Ovando Becerra.**

En uso de la voz el Noveno Regidor, C. José Israel Ovando Becerra, mencionó: Buenas tardes Presidenta, compañeros ediles, nada más son dos situaciones la primera es que la carpeta asfáltica que está en la lateral de la carretera México-Pachuca a la altura del Power Center, aun lado de donde nos encontramos actualmente, al lado de ODAPAS, ya está muy maltratada, ya hay unos super hoyos, ya cuesta mucho ingresar no solo a la plaza, si no a veces la utilizamos como carril de incorporación a la carretera, y yo no sé, si sería facultad de la Dirección de Desarrollo Urbano para que pudiera exhortar a la empresa, y la empresa repare esos daños; esto sería un punto, el otro punto sería el día Lunes se suspendió el semáforo de Hueyotenco, nada más me gustaría puntualizar una situación de las personas que salen de Hueyotenco, y pretender ir hacia Ozumbilla, hacia el lado de ojo de agua, se retornan dónde está la Escuela NET y se pone en riesgo el retorno, y las personas que van de Tecámac y quieren regresar a hacia Hueyotenco, veo que se están metiendo frente al pequeño retorno que esta frente a Protección Civil y entonces,

Gaceta Municipal

también creo yo, que ahí en ambos casos tanto los que se quieren retornar de Sur a Norte y de Norte a Sur, es un poquito complicado, nada más sería esa situación señora Presidenta, quería compartir estos temas con los compañeros del Cabildo, es cuánto.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, concede el uso de la voz a **la Décima Regidora, Rosa María Laura Olivares Morales.**

En uso de la voz a Décima Regidora C. Rosa María Laura Olivares Morales, expresó: Gracias buenos días, a las personas que nos siguen por las redes, nada más es agradecer, Presidenta, que el Grupo de Jóvenes Voluntarios Culturales de San Pablo Tecalco, agradece su presencia el día primero de noviembre en los festejos del día de muertos, así mismo, también nos pidieron el apoyo para el bacheo de algunas calles ahí en Tecalco, porque ya se han hecho un poquito graves esos baches, y también apoyo de luminarias, esto para que nos pudiera hacer favor de considerar; también la comunidad de Lomas de Ozumbilla, agradece el que se les haya hecho la entrega de dulces y calaveritas, lo vieron muy bien el impacto, y nada más, así mismo como el evento lo hicimos compaginadamente con autoridades auxiliares, al final nos pidieron el apoyo de la presencia de Seguridad Pública, ya que unos días atrás rompieron los cristales de la escuela del Jardín de Niños, de ahí de la comunidad. Entonces si tuviera a bien considerar esos aspectos. Es cuanto.

Posteriormente la **Presidenta Municipal** en uso de la voz manifestó: Si regidores, tomaremos en cuenta sus observaciones y las atenderemos.

Agotado el punto en referencia se continuó con el siguiente punto en el Orden del Día.

En consecuencia, y como **VI punto de la Orden del día, la Presidenta Municipal informo: No habiendo asuntos pendientes, y siendo las 11:52 horas del mismo día de celebración, declaró clausurados los trabajos de esta Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo,** agradezco a los ediles, a los ciudadanos presentes y a quienes nos siguen en redes sociales por su atención. Buenas noches, firmando al calce las y los Ediles pertenecientes al H. Ayuntamiento.

Quórum final: CC. Mariela Gutiérrez Escalante, Presidenta Municipal; Fernando Domínguez Avendaño, Síndico Municipal; Lilia Rivera Gutiérrez, Primera Regidora; Agustín Delgado Ochoa, Segundo Regidor; Rosa Yolanda Wong Romero, Tercera Regidora; Isidro Javier González Sandoval, Cuarto Regidor; Ana Laura Villanueva Magallón, Quinta Regidora; Ignacio Núñez Hernández, Sexto Regidor; Ana Delia Cruz Flores, Séptima Regidora; Leslye Paola Velázquez Colín, Octava Regidora; José Israel Ovando Becerra, Noveno Regidor; Rosa María Laura Olivares

Gaceta Municipal

Morales, Décima Regidora; Lorenzo Gutiérrez Ugalde, Décimo Primer Regidor; Abel Alejandro Domínguez Izar, Décimo Segundo Regidor; y Mayra Cruz Díaz, Décimo Tercera Regidora.

MARIELA GUTIÉRREZ ESCALANTE
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

FERNANDO DOMÍNGUEZ AVENDAÑO
SINDICO MUNICIPAL

LILIA RIVERA GUTIÉRREZ
PRIMERA REGIDORA

AGUSTÍN DELGADO OCHOA
SEGUNDO REGIDOR

ROSA YOLANDA WONG ROMERO
TERCERA REGIDORA

ISIDRO JAVIER GONZÁLEZ SANDOVAL
CUARTO REGIDOR

ANA LAURA VILLANUEVA MAGALLÓN
QUINTA REGIDORA

IGNACIO NUÑEZ HERNÁNDEZ
SEXTO REGIDOR

ANA DELIA CRUZ FLORES
SÉPTIMA REGIDORA

LESLYE PAOLA VELÁZQUEZ COLÍN
OCTAVA REGIDORA

JOSÉ ISRAEL OVANDO BECERRA
NOVENO REGIDOR

ROSA MARÍA LAURA OLIVARES MORALES LORENZO GUTIÉRREZ UGALDE
Gaceta Municipal

DÉCIMA REGIDORA

DÉCIMO PRIMER REGIDOR

ABEL ALEJANDRO DOMÍNGUEZ IZAR
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

MAYRA CRUZ DÍAZ
DÉCIMA TERCERA REGIDORA

LIC. JOSÉ LUIS ÁLVAREZ MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el municipio de Tecámac, Estado de México, al interior del Palacio Municipal, siendo las 20:05 horas del día primero de octubre del año 2019, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de Tecámac, Estado de México, con la finalidad de llevar a cabo Sesión

Ordinaria de Cabildo, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia.
- II. Declaración de quórum legal para desahogar los trabajos de la Sesión.
- III. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- IV. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 23 de septiembre de 2019.
- V. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el cual se modifica el correlativo tomado en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, de fecha 04 de julio de 2019, referente al cierre de deportivos municipales.
- VI. Informe de la Presidencia Municipal respecto del estado que guarda el contingente de litigios y asuntos laborales en contra del H. Ayuntamiento, por el periodo que comprende del 01 al 30 de septiembre de 2019.
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura de la Sesión.
- IX. Los trabajos se desahogaron de la siguiente manera:
- X. La conducción de la Sesión se encontró a cargo de la C. Mariela Gutiérrez Escalante, Presidenta Municipal, asistida por el Mtro. en D. Adrián Pérez Guerrero, Secretario del Ayuntamiento.

La Presidencia Municipal ordenó a la Secretaría dar cuenta del resultado del registro de asistencia, el cual arrojó la presencia de los CC. Mariela Gutiérrez Escalante, Presidenta Municipal; C. Fernando Domínguez Avendaño, Síndico Municipal; Lilia Rivera Gutiérrez, Primera Regidora; Agustín Delgado Ochoa, Segundo Regidor; Rosa Yolanda Wong Romero, Tercera Regidora; Isidro Javier González Sandoval, Cuarto Regidor; Ignacio Núñez Hernández, Sexto Regidor Leslye Paola Velázquez Colín, Octava Regidora; José Israel Ovando Becerra, Noveno Regidor; Rosa María Laura Olivares Morales, Decima Regidora; Lorenzo Gutiérrez Ugalde, Décimo Primer Regidor; Abel Alejandro Domínguez Izar, Décimo Segundo Regidor; y Mayra Cruz Díaz, Décimo Tercera Regidora; y registrándose las ausencias de los CC. Ana Laura Villanueva Magallón, Quinta Regidora; y; Ana Delia Cruz Flores, Séptima

Regidora; para un total de trece ediles de los quince que conforman el H. Ayuntamiento. En tal virtud, la Secretaría declaró la existencia de quórum legal.

Posteriormente, la Presidencia instruyó a la Secretaría a dar lectura al Orden del Día someterlo a consideración de los miembros del Ayuntamiento, lo cual se cumplió al punto, Registrándose dos Asuntos Generales a cargo de la Presidencia Municipal, tras lo cual se informó que el Orden del Día fue aprobado por unanimidad de votos de los ediles presentes.

Continuando con el Orden del Día, la Presidencia Municipal instruyó a la Secretaría que solicitara la dispensa en la lectura del Acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 23 de septiembre de 2019, toda vez que fue previamente circulada con la debida antelación y en su caso se sometiera a votación, lo cual fue cumplido al punto, aprobándose por unanimidad de votos de los ediles presentes tanto la dispensa en la lectura del Acta como su contenido.

Prosiguiendo con el Orden del Día, la Presidenta Municipal instruyó se diera lectura al Acuerdo por el cual se modifica el correlativo tomado en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, de fecha 04 de julio de 2019, referente al cierre de deportivos municipales, lo cual fue cumplido al momento, proponiéndose el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se modifica el Primer Punto del Acuerdo de Cabildo tomado en relación al Sexto Punto del Orden del Día de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 04 de julio de 2019, para quedar como sigue:

PRIMERO. Se autoriza e/ cierre por un plazo de 180 días naturales contados a partir del 01 de julio de 2019, de los Deportivos Sierra Hermosa y Fabulandia, a fin de realizar reparaciones y dar cumplimiento a la normatividad en materia de protección civil necesaria en los inmuebles de referencia. Asimismo, e/ cierre para los mismos fines de/ Deportivo Jardines, por un plazo de 180 días naturales contados a partir de/ 01 de enero de 2020. "

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al instante mismo de su aprobación.

TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal" de Tecámac, Estado México. Cúmplase.

El asunto fue sometido a la consideración de la Asamblea, siendo aprobado por unanimidad de votos de los ediles presentes.

Continuando con el Orden del Día, la Presidenta Municipal, solicitó se diera lectura al Informe de la Presidencia Municipal respecto del estado que guarda el contingente de litigios y asuntos laborales en contra del H. Ayuntamiento, por el periodo que comprende del 01 al 30 de septiembre de 2019, lo cual fue cumplido al momento, bajo la siguiente:

La suscrita Mariela Gutiérrez Escalante, Presidenta Municipal de Tecámac, Estado de México, en cumplimiento de lo dispuesto por la fracción IV Ter del artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en vigor, presento ante esta asamblea edilicia el Informe sobre el estado que guardan los litigios laborales en contra del H. Ayuntamiento de Tecámac, por el periodo comprendido del 01 al 30 de septiembre de 2019, en los términos siguientes:

	01 de Enero de 2019	31 de agosto de 2019
--	---------------------	----------------------

DEMANDAS RECIBIDAS EN LA ENTREGA RECEPCION	48	9
CONVENIOS SIN JUICIO		25
CONVENIOS CON JUICIO		42
PLÁTICAS CONCILIATORIAS		104

Continuando con el orden del día se procedió al desahogo del Primer Asunto General Registrado por la propia Presidencia Municipal quien solicitó se diera lectura al ACUERDO POR EL CUAL SE MODIFICA EL CORRELATIVO TOMADO EN LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019, REFERENTE A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REGULACIÓN DEL TERRITORIO, lo cual fue cumplido al momento, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 19 de septiembre de 2019, en el transcurso de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento, se aprobó una serie de modificaciones al Bando Municipal de Tecámac, Estado de México, a efecto de crear la Dirección General de Planeación, Administración y Regulación del Territorio, la cual básicamente se conforma de las Direcciones de Desarrollo Urbano, de Catastro y de Transporte Público y Movilidad, incluyendo sus áreas subordinadas.

Con lo anterior, se pretende dar a dicha área un espectro de atención amplio y acorde con la legislación vigente, considerando la acción urbanística desde un enfoque holístico que permita la toma de decisiones basadas en el beneficio de la ciudadanía, tomando en cuenta factores diversos que van desde la elevación del suelo, la temperatura del ambiente, la circulación promedio de personas y vehículos, la semaforización o la existencia de núcleos poblacionales con exigencias particulares, por mencionar algunos.

Sin embargo, para lograr la plena funcionalidad y operatividad del área se hace necesario adicionar su estructura orgánica, a fin de incluir dos áreas que se encarguen de la planeación y generación de información estratégica en materia geodésica, geomántica, catastral, de desarrollo urbano y de movilidad, y con ello estar en condiciones de generar los instrumentos de información que se traduzcan posteriormente en políticas públicas efectivas en materia de gobernanza territorial. Al mismo tiempo, se propone la eliminación de áreas cuyas funciones pueden ser realizadas por otras diversas, o bien que en el aspecto operativo no han consolidado su eficiencia, con el objetivo de mantener la austeridad y uso responsable de los recursos públicos municipales.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de este Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se reforma el artículo 51 Bis y se adiciona el artículo 51 Ter del Bando Municipal de Tecámac, Estado de México, para quedar como sigue:

Artículo 51 Bis. La Dirección General de Planeación, Administración y Regulación del Territorio, tiene bajo su responsabilidad las funciones y atribuciones municipales en materia de desarrollo urbano, planeación, regulación y regularización de la tenencia de la tierra urbana, transporte público y movilidad. Su titular será denominado "Directora o Director General de Planeación, Administración y Regulación del Territorio" y tendrá a su cargo las siguientes áreas administrativas:

1. Dirección de Desarrollo Urbano.

A. Derogado.

1. Derogado.

Gaceta Municipal

- a. Subdirección de Anuncios Publicitarios.
- b. Subdirección de Régimen Condominio y Regulación de Tenencia de la Tierra Urbana.
- c. Departamento de Normatividad.

II. Dirección de Catastro.

- a. Departamento de Cartografía y Topografía
- b. Departamento de Gestión Catastral

III. Dirección de Transporte Público

- a.
- b. Derogado.
- c. Derogado.

IV. Unidad del Sistema de Información Geodésica Municipal

V. Unidad de Planeación Urbana y Normatividad Vial

Artículo 51 Ter. Las facultades originarias del Titular de la Dirección General de Planeación, Administración y Regulación del Territorio serán de seguimiento, supervisión y coordinación de los trabajos de las áreas adscritas a la Dirección General.

Por tanto, las facultades, atribuciones y obligaciones a que hacen referencia los artículos 96 Sexies y 96 Septies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 5.1, 5.7 y 5.10 del Código Administrativo del Estado de México, su Reglamento, y demás disposiciones aplicables, se entenderán conferidas al Director de Desarrollo Urbano.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que remita a la Presidencia de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal el Proyecto de Acuerdo por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código

Reglamentario Municipal de Tecámac, Estado de México, derivado de las reformas aprobadas en el Punto Primero de este Acuerdo; y una vez recibido el Proyecto, la Presidencia de la Comisión Edilicia, sin más trámite, inicie el análisis y dictaminación correspondientes.

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al instante mismo de su aprobación.

CUARTO. Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal" de Tecámac, Estado de México. Cúmplase.

El asunto fue sometido a la consideración de la Asamblea, siendo considerado de urgente resolución y sometido a votación de la asamblea, siendo aprobado por unanimidad de votos.

Continuando con el orden del día se procedió al desahogo del Segundo Asunto General Registrado por la propia Presidencia Municipal quien solicitó se diera lectura al ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA A DIVERSOS TITULARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO, lo cual fue cumplido al momento, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como parte de los procesos de reorganización de la administración pública municipal, plasmados en primera instancia a través de reformas al Bando Municipal, esta Presidencia ha dispuesto una serie de acomodados que obedecen a la lógica de eficiencia en los procesos administrativos, así como a la designación del Titular de la nueva Dirección General de Planeación, Administración y Regulación del Territorio, creada mediante Acuerdo tomado en la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, de fecha 19 de septiembre de 2019.

En razón de lo anterior, se propone que el C. Adolfo Abarca Pacheco, quien es Licenciado en Arquitectura por la Universidad Autónoma Metropolitana, ha desempeñado diversos cargos en la iniciativa privada en el Grupo ICA (Ingenieros Civiles Asociados) y en el sector público se ha prestado sus servicios en los municipios de Teotihuacán y Nextlalpan, como Supervisor de Obras, Auditor de Obra Pública, Subdirector de Obra Pública y Subdirector de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, y hasta el día de hoy se desempeñó como Director de Obras Públicas, asuma la titularidad de la Dirección General que a partir de hoy lleva el mismo nombre.

Además, que el C. Alejandro Herve Mauries Ortega, quien es Licenciado en Derecho por la Universidad Tecnológica de México, y cuenta con estudios de Maestría por la misma casa de estudios, quien hasta el día de hoy se estuvo desempeñando como Contralor Municipal, pase a ocupar el cargo de Titular de la Dirección General de Planeación, Administración y Regulación del Territorio.

Por su parte, el C. Adrián Perez Guerrero, quien es Licenciado en Derecho por la Universidad Tecnológica de México, Maestro en Derecho de las Tecnologías de la Información y Comunicación por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y Candidato a Doctor en Derecho por la Universidad Panamericana, quien hasta el día de hoy se estuvo desempeñando como Secretario del Ayuntamiento, pasará a ocupar la titularidad de la Contraloría Municipal.

Además, el C. José Luis Alvarez Martínez, quien es Licenciado en Derecho por el Instituto de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, quien hasta el día de hoy se

Gaceta Municipal

estuvo desempeñando como Director General Jurídico y Consultivo, pasará a ocupar el cargo de Titular de la Secretaría del Ayuntamiento.

Por último, se propone que la C. Perla Lizet Cruz Ramírez, quien es Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma del Estado de México, quien hasta este día se desempeñó como Coordinadora General de Administración, pase a ocupar el cargo de Titular de la Dirección General Jurídica y Consultiva.

Todo lo anterior, en vista que los perfiles propuestos por esta Presidencia son idóneos y cumplen con los requisitos de elegibilidad para los respectivos cargos, marcados por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Edilicia el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueban los siguientes nombramientos:

1. C. Adolfo Abarca Pacheco, como Titular de la Dirección General de Obras Públicas.
2. C. Alejandro Herve Mauries Ortega, como Titular de la Dirección General de Planeación, Administración y Regulación del Territorio.
3. C. Adrián Perez Guerrero, como Titular de la Contraloría Municipal.
4. C. José Luis Alvarez Martínez, como Titular de la Secretaría del Ayuntamiento.
5. C. Perla Lizeth Cruz Ramírez, como Titular de la Dirección General Jurídica y Consultiva.

SEGUNDO. Cítese a los referidos Ciudadanos, a efecto de tomarles la protesta de ley correspondiente en Sesión de Cabildo, en los términos del artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al instante mismo de su aprobación.

CUARTO. Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal" de Tecámac, Estado de México. Cúmplase.

El asunto fue sometido a la consideración de la Asamblea, siendo considerado de urgente resolución y sometido a votación de la asamblea, siendo aprobado por unanimidad de votos de los ediles presentes, y realizándose la respectiva toma de protesta de los funcionarios. Tras lo cual el C. José Luis Alvarez Martínez pasó a tomar el cargo de Secretario del Ayuntamiento, a efecto de continuar con el desahogo de los trabajos de la Sesión.

Agotado el Orden del día, La Presidencia Municipal declaró concluidos los trabajos de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria, a las 21:55 horas del mismo día de celebración, firmando al calce las y los ediles pertenecientes a este H. Ayuntamiento

Quórum final: CC. Mariela Gutiérrez Escalante, Presidenta Municipal; C. Fernando Domínguez Avendaño, Síndico Municipal; Lilia Rivera Gutiérrez, Primera Regidora; Agustín Delgado Ochoa, Segundo Regidor; Rosa Yolanda Wong Romero, Tercera Regidora; Isidro Javier González Sandoval, Cuarto Regidor; Ignacio Núñez Hernández, Sexto Regidor Leslye Paola Velázquez Colín, Octava Regidora; José Israel Ovando Becerra, Noveno Regidor; Rosa María Laura Olivares Morales, Decima Regidora; Lorenzo Gutiérrez Ugalde, Décimo Primer Regidor;

Gaceta Municipal

Abel Alejandro Domínguez Izar, Décimo Segundo Regidor; y Mayra Cruz Díaz, Décimo Tercera Regidora.

**MARIELA GUTIÉRREZ ESCALANTE
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**FERNANDO DOMÍNGUEZ AVENDAÑO
SINDICO MUNICIPAL**

**LILIA RIVERA GUTIÉRREZ
PRIMERA REGIDORA**

**AGUSTIN DELGADO OCHOA
SEGUNDO REGIDOR**

**ROSA YOLANDA WONG ROMERO
TERCERA REGIDORA**

**ISIDRO JAVIER GONZÁLEZ SANDOVAL
CUARTO REGIDOR**

**ANA LAURA VILLANUEVA MAGALLÓN
QUINTA REGIDORA**

**IGNACIO NUÑEZ HERNÁNDEZ
SEXTO REGIDOR**

**ANA DELIA CRUZ FLORES
SÉPTIMA REGIDORA**

**LESLYE PAOLA VELÁZQUEZ COLÍN
OCTAVA REGIDORA**

**JOSÉ ISRAEL OVANDO BECERRA
NOVENO REGIDOR**

ROSA MARÍA LAURA OLIVARES MORALES LORENZO GUTIÉRREZ UGALDE

Gaceta Municipal

DÉCIMA REGIDORA

DÉCIMO PRIMER REGIDOR

ABEL ALEJANDRO DOMÍNGUEZ IZAR
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

MAYRA CRUZ DÍAZ
DÉCIMA TERCERA REGIDORA

LIC. JOSÉ LUIS ÁLVAREZ MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Gaceta Municipal

Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Tecámac, Estado de México